



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 397

---

## CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

**PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI**

Sesión núm. 20

**celebrada el miércoles, 21 de diciembre de 1994**

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000022.).

---

**Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Excusamos el pequeño retraso que ha tenido la reunión de la Mesa y vamos a iniciar la sesión de hoy.

En primer lugar, pregunta número 1, de don Felipe Alcaraz.

Antes de que el señor Alcaraz tome la palabra, quiero indicar a SS. SS. que hoy vamos a ser muy estrictos en lo que respecta al tiempo, ya que a las once y media saldremos en un autobús que nos está esperando en la carrera de San Jerónimo para efectuar la visita, a la que hemos sido invitados por parte del Director General, a Televisión Española. Por lo tanto, les agradecería a ustedes que cumpliésemos estrictamente con los cinco minutos —dos y

medio y dos y medio—, y si es posible menos, pues se lo agradecerían todos los compañeros.

Iniciamos la sesión con la pregunta número 1. El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, creo que habíamos cambiado el orden.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Ana Balletbó tiene una pregunta en la Comisión de Exteriores. Entonces, al final, ha indicado que pasaría su pregunta a la primera del Grupo Socialista.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Entonces, me parece que la que correspondía, en principio, era la número 25.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

### PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONOCE EL DIRECTOR GENERAL LA CESION DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA A LA FNAC DE LOS LISTADOS DE AUDIENCIA DE RADIO 2 PARA QUE LOS UTILICE EN LA VENTA POR CORREO, CON LO CUAL PUEDE HABERSE INCURRIDO EN UNA VIOLACION DE LA LEGISLACION DE PROTECCION DE DATOS? (Número de expediente 182/000348.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conoce el Director General la cesión por Radio Nacional de España a la FNAC de los listados de audiencia de Radio 2 para que los utilice en la venta por correo, con lo cual puede haberse incurrido en una violación de la legislación de protección de datos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El acuerdo suscrito con la FNAC es muy similar al que se mantenía con El Corte Inglés para edición del boletín de programación de la radio clásica, la 2 de Radio Nacional de España. No se ha producido ningún cambio respecto al sistema utilizado para la distribución cuando el boletín era editado por esta empresa. La distribución sigue siendo realizada por la empresa que lo venía haciendo hasta ahora, a la que, lógicamente, Radio Nacional de España proporciona la dirección de los oyentes que solicitan el envío del boletín.

Radio Nacional de España estableció cauciones pertinentes relativas al uso de los listados en la cláusula séptima del convenio firmado con Fnac para la emisión del boletín, y se establece que Radio Nacional de España se reserva la propiedad y utilización de dichos listados. Como esta cuestión también ha sido suscitada en otro foro, también se pidió al abogado del Estado dictamen sobre este contrato y en líneas generales le diré que dicho contrato dice que, en consecuencia, no parece existir ninguna contradicción entre el convenio firmado y la Ley Orgánica a la que se refiere en cuanto a la conservación de la intimidad de las personas.

El boletín se distribuye en interés y beneficio del receptor, previa petición de éste, que es quien facilita los datos indispensables para el envío, por lo que la baja en el fichero se producirá con la simple solicitud del interesado, conforme a la norma, no resultando presumible que se produzca, por todas estas causas, ninguna reclamación al efecto. De tal manera que entiende la asesoría jurídica que no hay ninguna contravención de la Ley Orgánica; por tanto, este contrato está ajustado a Derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz para réplica.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, lo que ocurre usted lo sabe perfectamente. Existen ya varias denuncias de oyentes de Radio 2. Incluso usted creo que llegó a decir en el consejo de administración que, fuese o no legal el contrato que se ha suscrito, a usted no le gustaba lo que se había hecho. Porque, efectivamente, en la cláusula siete se dice lo siguiente. Sin perjuicio del reembolso de gastos previsto en la cláusula tercera, Fnac España, S. A., directamente o a través de un tercero, costeará y realizará a sus expensas la distribución del boletín mediante los listados que le serán facilitados por Radio Nacional de España, figurando en la cláusula quinta lo siguiente: Fnac España, S. A., podrá incluir en el boletín la publicidad u ofertas de ventas por catálogo que estime conveniente. Y continúa diciendo: los ingresos procedentes de la publicidad serán a favor de la Fnac.

Nosotros pensamos que sí puede haber ocurrido una violación de la legislación sobre la Ley de Protección de Datos, coincidiendo con las denuncias que se han realizado, con independencia de que pueda figurar en los considerandos del señor abogado del Estado, al que no conozco. Si se trata o no de un listado informático, en este caso no habría ninguna diferencia, puesto que a través de un escáner eso se soluciona de manera inmediata. Nosotros pensamos, por lo tanto, que se debe anular este contrato, señor García Candau, porque, aunque legalmente puedan existir dudas, con independencia de que si se llega a los tribunales éstos dicten la sentencia correspondiente, desde el punto de vista ético no es admisible esta utilización de un listado de oyentes de la 2 de cara a una habilitación comercial desde el punto de vista ético de una radio pública. Por lo tanto, le rogamos que este contrato se retrotraiga, se anule, es un contrato firmado por don Diego Car-

cedo y el Director de Fnac España, S. A., y en este sentido nos gustaría que usted se pronunciara hoy al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El señor Alcaraz ha dicho que yo dije o alguien le ha dicho que yo dije. Evidentemente, lo que yo dije es que si era cierto lo que alguien denunciaba de que esto sirviera para otros negocios paralelos a lo que es la edición del boletín, evidentemente yo no estaba de acuerdo. Pero cuando he podido estudiar y leer el contrato y luego el dictamen de la abogacía del Estado, evidentemente, yo no puedo mantener lo que dije con anterioridad. El sistema es el mismo que se hacía con anterioridad, sólo que la publicidad, en lugar de ser de Fnac, antes era de El Corte Inglés. Por tanto, eso no tiene más inconveniente que por el que en su día se optó.

Señoría, antes de que lo hiciera la Fnac lo mismo se le ofreció a El Corte Inglés, que es el que quiso dejar de editar ese boletín. Hay diez o doce grandes empresas nacionales, como por ejemplo, Iberdrola o Argentaria, que no tuvieron ningún interés en mantener la edición de este boletín. Por lo tanto, creo, sinceramente, que, más allá de que alguna persona haya podido decir que recibe publicidad u ofertas a través de ese boletín, se trata de unos listados que se ponen a disposición de la empresa que hace la distribución, si bien Fnac en la edición de ese boletín ofrece los productos lógicos, porque nadie va a estar pagando decenas de millones a cambio de nada; por ese sistema nadie lo haría. El mecenazgo no es ni más ni menos que el que existía con anterioridad y, por tanto, no hay lesión contra nadie.

Sin embargo, lo que sí hay son muchas cartas de felicitación porque el boletín es realmente muy bueno y ha gustado mucho a los oyentes fieles a la Radio 2. Yo quiero disipar a S. S. la preocupación que tiene. Desde luego, cuando alguien me informó, como le han informado a usted, me sentí preocupado, pero después de estudiar la cuestión he despejado esas dudas.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SERAN LAS LINEAS BASICAS DE PROGRAMACION EN TVE PARA 1995? (Número de expediente 182/000323.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 1, también formulada por el señor Alcaraz. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, ¿cuáles serán las líneas básicas de programación en Televisión Española para 1995?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Las líneas básicas de programación se contienen en un amplio documento que en este momento está siendo objeto de estudio por parte del Consejo de Administración. Un centenar de sus páginas se dedican especialmente a Televisión, por lo que es difícil resumir esas líneas básicas de programación para 1995 ahora mismo y brevemente.

Sí puedo señalar, que en estas líneas Televisión apuesta por reforzar su carácter de televisión de todos los españoles, con una programación complementaria, generalista, de calidad y amplia audiencia por la primera cadena y generalista más selectiva y atendiendo a intereses algo más minoritarios de la audiencia en la segunda.

Esas líneas básicas reflejan el objetivo de ofrecer una programación variada con todo tipo de formatos y géneros que permitan llevar adelante nuestra tradicional función formativa, informativa y de entretenimiento de una manera mucho más sugestiva y atractiva. En esas líneas se asume el compromiso de fomentar la industria nacional audiovisual, integrándola con la producción propia en nuestra oferta. Televisión Española, que ha sido creadora en toda España de una escuela de comunicadores audiovisuales, se propone continuar ejerciendo como modelo de mercado televisivo desde el punto de vista de la programación, de las nuevas tendencias, formatos, etcétera. Por tanto, Televisión también está en el deseo de cumplir con la directiva europea en todos sus aspectos, incluidos los porcentajes de producción europea, española e independiente europeas.

En cuanto a los distintos géneros —y como ya se ha apuntado—, todos los formatos estarán presentes en nuestra programación, ya que el entretenimiento es, en cierta manera, el elemento que puede servir para acaparar y seducir la atracción del espectador, pero haremos, sin duda, grandes programas de calidad y todos los valores que realmente tenemos que defender estarán presentes en nuestra oferta de Televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz para réplica.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, nosotros hemos tenido oportunidad de leer ese volumen que usted ha citado y tendríamos que criticar algunos aspectos y hacer algún tipo de aportaciones que no figuran en el mismo, en función de los principios básicos en vigor establecidos a través del mandato del Estatuto de Radio y Televisión.

A nuestro juicio, señor García Candau, Televisión Española tendría que recuperar el pluralismo, la información y la calidad en la programación para garantizar la rentabilidad social que justifica la financiación pública que se empieza de nuevo a recibir y que nosotros estamos apoyando. Desde ese punto de vista Radiotelevisión Española, proponiéndose —¿por qué no?— una audiencia mayoritaria, debería influir, mediante la calidad y el pluralismo —son, a nuestro juicio, los dos principios básicos—, que se contienen en la Ley del Estatuto de la Radio y la Televisión, so-

bre la radiotelevisión comercial, en vez de imitarla y, por lo tanto, deteriorarse en esta imitación.

A nuestro juicio, debiera cumplirse el Estatuto en lo que concierne a la formación de los consejos asesores en Televisión Española o en Radio Nacional también, para que el Consejo de Administración pudiera consultar acerca de la programación, cosa que actualmente no se realiza. Las líneas generales de programación, a nuestro juicio, tal y como figuran en el texto que usted ha citado, no aclaran el concepto de producción propia para la mejor utilización de todos los recursos técnicos y profesionales de Radiotelevisión Española y garantizar lo que se plantea textualmente en ese documento citado: potenciar —dice— la producción propia con mayores porcentajes de tiempo de emisión y en los mejores horarios de emisión. Al mismo tiempo, habría que eliminar la contraprogramación, tema que no figura explícitamente en ese texto; habría que definir las señas de identidad de la 2; cumplir, sin duda, las limitaciones sobre publicidad e incluir —esto es muy importante; alguna vez hemos tenido ocasión de debatirlo en los programas de Radio Nacional de España y Televisión Española— espacios de debate en los que se respete cuidadosamente el pluralismo.

Hay otro tema, señor García Candau, de enorme importancia que figura a través de un léxico absolutamente rechazable en ese texto que usted ha citado. A nuestro juicio, Televisión Española debiera eliminar los denominados culebrones, no así las telenovelas de calidad. Nosotros pensamos que son inaceptables las consideraciones del documento que usted suscribe sobre el tema de los culebrones. Por ejemplo, se dice —nosotros lo criticamos profundamente desde el punto de vista feminista—: el ama de casa como receptora paradigmática del género.

Habla de la adicción del ama de casa a este género, y dice que se trata de una —textualmente— búsqueda de compensación de frustraciones, y su supuesta «búsqueda» —entre comillas— articulación con un tipo de cultura femenina cuyos intereses tienden a centrarse en las relaciones interpersonales de carácter sentimental.

A nuestro juicio, son consideraciones que no debieran figurar en ese texto, y pedimos que se retiren.

Pensamos también que habría que reorientar hacia el periodismo documental y de investigación los polémicos «reality-shows», los polémicos programas sobre sucesos, haciendo que sean algo más que palabras la propia autocrítica que se contiene en su documento, señor Candau. Textualmente, se dice: La enorme potencia que el medio televisivo tiene para informar no se corresponde en su uso actual con su capacidad a transformar las condiciones que generan el sufrimiento y la impotencia. Este texto lo alabamos, señor Candau, contrariamente a lo que hemos pedido anteriormente, no solicitamos que se retire...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señoría, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, termino.

Como antes no consumí tanto tiempo, señor Presidente, había acumulado en estas preguntas el tiempo restante.

Lo que pedimos en este caso no es que se retire el texto, sino que se cumpla realmente, cosa que, a nuestro juicio, no se hace.

Pedimos también, señor Candau, que no se recurriera a la modalidad codificada y de pago en los canales vía satélite, porque este planteamiento no responde al servicio público que nosotros estamos defendiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Me va a permitir que muestre, al menos, mi sorpresa. Yo creía que los documentos que he presentado al Consejo de Administración eran para debate del Consejo de Administración, que eran textos realmente, por lo menos dentro de la discreción, no digo que secretos, pero sí dentro de la discreción, y, evidentemente, me he visto sorprendido ayer con una rueda de prensa para hablar de estos contenidos, con la cual creo innecesaria seguramente la intervención de su consejero de Izquierda Unida esta tarde, porque realmente no lo entiendo.

En cualquier caso, debo decirle una cosa dentro de las preocupaciones que su intervención me ha dado. En primer lugar, cuando usted se ha referido a unos aspectos en relación a los culebrones, eso no figura en las guías generales de programación, se lo puedo asegurar. Seguramente usted está interpretando textos distintos a los que yo he presentado al Consejo de Administración.

En cuanto que está en contra de los culebrones, pero sí a favor de las telenovelas de calidad, yo no sé cual es la diferencia entre una cosa y otra, es decir, si el gran escritor Ca Brujas, el venezolano Delia Fialli o compañía son escritores de reconocido prestigio en América o no, ésa es una realidad que, evidentemente, podemos discutir, pero desde luego son los que están haciendo telenovelas de calidad, que son las que se emiten en Televisión Española.

De todas maneras, sí quiero trasladarle una preocupación, que el otro día, en privado, se lo hacía llegar a su compañero de partido y del Consejo de Administración. A mí sí me preocupa que haya una cierta animadversión frente a los modismos o frente a las producciones latinoamericanas, es decir, ojo con estas intervenciones, porque en muchas ocasiones lo que estamos haciendo es, desde un punto de vista cultural, una cierta xenofobia. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué cuestión de orden?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, porque he sido aludido y se ha pronunciado la palabra xenofobia.

El señor **PRESIDENTE**: En las contestaciones siempre se alude a algo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, yo no he hablado en absoluto de modismos, he hablado de

contenido, y he citado un texto, donde sí se contiene lo que yo he citado de manera, repito, textual...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, señor Alcaraz, perdón S.S. Esto está muy tasado, y, salvo que hubiese una alusión de tipo personal, de un insulto, no se concede la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Si nadie ha hablado de modismos, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Aclarado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ...sólo el señor Candau para desviar el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS GRANDES PASCUAL (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE SE HAN EMPLEADO PARA DETERMINAR LA PROGRAMACION DE TELEVISION ESPAÑOLA PREVISTA PARA 1995? (Número de expediente 182/000325.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 2, del Diputado señor De Grandes, que tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿cuáles son los criterios que han empleado para determinar la programación de Televisión Española prevista para 1995?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente,... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, que están en el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): ... con nuestra programación aspiramos a convocar de igual manera tanto a los ciudadanos cuyos intereses como espectadores son más homogéneos y, por tanto, más receptivos a la oferta de una cadena generalista de calidad como a aquellas personas que presentan intereses más minoritarios e individualista y que esperan más bien de la segunda cadena algunos programas que puedan satisfacer sus intereses específicos.

Tenemos muy presente que un objetivo esencial es el de cumplir una triple función, que, como servicio público, es nuestro deber entretener, informar y formar, una oferta que debe hacerse con la voluntad de agrupar a la mayoría del

público, sin olvidar que formar e informar son funciones que deben estar presentes y que deben ampararse en una fuerte dosis de entretenimiento, lo que posibilita ofrecer a los espectadores de una manera global una programación que les seduzca de manera suficiente y acapare su atención.

Finalmente, hay tres principios que pueden complementar esta propuesta por la que se rige la configuración de la oferta y que serían: llegar a todos los públicos, atendiendo tanto a una audiencia mayoritaria como a los intereses del grupo minoritario de espectadores; asegurar en su oferta de programación una variedad de géneros que permita llevar a cabo las funciones que el medio tiene encomendadas y la función social de televisión, que siempre privará sobre los intereses comerciales, en la búsqueda final de una televisión cada vez más de mayor calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes, para réplica.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, gracias por sus palabras.

Yo creo que todos somos conscientes, y yo lo afirmo ya «a priori», de que quizá hoy, a pesar de que la pregunta no puede ser más oportuna, puesto que va a debatirse en el Consejo de Administración, dado el tiempo tasado que hoy pretendemos utilizar en la Comisión, no podemos hacer incursiones en un tema tan importante. Por tanto, desde aquí comprometo, por lo menos por nuestra parte, el volver sobre estos temas, y una vez que el Consejo de Administración, que, por cierto, es novedoso y tendrá gran interés en utilizar sus propias prerrogativas, pueda analizar ese documento, que no sé por qué el señor Director General se ofende, ya que está en todos los periódicos, que ampliamente lo han comentado y glosado, pero yo, desde luego, no quiero hacer incursiones en campos que pueden ser ajenos, aunque a veces existe —tendrá que reconocer conmigo— una cierta esquizofrenia entre las funciones de esta Comisión de control, que se dedica necesariamente por la opacidad de Televisión a temas económicos y, en cambio, los temas políticos de gran calado están en el Consejo de Administración. Yo creo que en el futuro estos campos podrán discernirse. En cualquier caso, y sin referirme en concreto al documento en sí, sino de pasada, según sus palabras, ha hecho la afirmación, que, efectivamente, además se recoge por ahí, que contiene el documento, de que se pretende seguir siendo la televisión de todos los españoles. Yo creo que eso, planteado como objetivo, como deseo, es loable, pero planteado como afirmación de constatación de que es así, permítame decirle que no compartimos su criterio. Hay que aspirar a que sea de todos los españoles, hoy por hoy, esa televisión pública, que desde luego no alcanza ese rango.

Plantea un triple objetivo de la televisión pública en 1995 su programación, en orden a entretener, informar y formar. Nosotros no estamos en contra de esos principios; ahora, en lo que sí estamos en contra es en algo que se trasluce de sus palabras y se trasluce del propio documento, que es la jerarquización de esos valores, por decirlo de al-

guna manera, o principios inspiradores de la programación.

El entretenimiento no puede ser un fin en sí mismo en la televisión pública; puede ser, realmente, un instrumento, pero debe primar en una televisión pública complementaria, no competitiva en la lucha por la audiencia, de la forma que parece que se plantea, no debe primar, desde luego, sobre la inevitable e ineludible obligación de informar y formar.

Nosotros entendemos que una televisión pública que se precie en su programación no debe tener como objetivo la lucha por la audiencia, sino que debe estar cumpliendo efectivamente algo que a nosotros nos gusta más que ese concepto de servicio público, que tantas veces tapa o justifica sus actitudes, sino que, al desempeñar actividades de interés público, realmente la divulgación, la información, la formación deben informar e inspirar los parámetros de una televisión pública.

Por el contrario, si al final, en esa lucha que a veces se hacen incursiones en la competencia desleal, lo hemos dicho muchas veces y no nos importa reafirmarlo, es una televisión comercial más en el mercado, se trastocarían los fines para los que la televisión pública debe existir, y, por tanto, entendemos que se hacen incursiones en la competencia desleal.

Creemos con sinceridad que éste es un momento importante para que, con motivo del cambio de las fuentes de financiación pública, se justifique la programación.

Yo voy a respetar mucho al autor de ese documento, que me imagino que está inspirado o dirigido por S. S., pero hacen ustedes en él la afirmación de que la nueva situación de financiación pública viene a legitimar el concepto de servicio público. Yo creo que la financiación pública, más que a legitimar, a lo que viene es a comprometer, a obligar a hacer cosas que, si siempre han tenido obligación de hacerlas en la antigua situación, en la nueva situación es ineludible, inexcusable que las cumplan y no tratar de pelear por las parrillas de audiencia con otras televisiones, porque para eso no necesitamos una televisión pública; en cambio, existen muchas carencias.

No quiero hacer un análisis exhaustivo del asunto —y termino enseguida, señor Presidente—, pero podríamos referirnos a los culebrones, a la telebasura, a tantas y tantas cosas que han sido objeto de análisis en esta Comisión en anteriores sesiones, y que tendremos ocasión de seguirlos analizando una vez que informe el propio Consejo sobre esa línea básica y emita un juicio. Lo que sí le queremos decir es que una televisión pública debe informarse en su programación por un concepto que debe presidir sus actuaciones: la calidad. Y si por búsqueda de calidad se pierde audiencia, sepa que nuestro Grupo estará en disposición de justificar esas pérdidas de audiencia. Lo que no podrá justificar es una televisión que, simplemente por la búsqueda del entretenimiento, no cumpla las funciones de la actividad de interés público que le está encomendada por las leyes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Quiero decir que comparto en el 99 por ciento su intervención, señor De Grandes; el 1 por ciento lo dejamos para los matices.

Aquí está el meollo de la cuestión. Muchas veces ustedes caen un poco en la contradicción. Yo lo que creo lo mantengo firmemente. Hace pocos días, en un periódico nacional explicaba que para mí las audiencias no son un objetivo fundamental. Y lo explicaba utilizando unas palabras de Dan Rather, el conocido periodista norteamericano, que sostenía, usando las palabras de un viejo marino español, que prefería más calidad que audiencia en la búsqueda de mantener la honorabilidad en la lucha por tener una presencia importante en los medios de comunicación, en este caso en el audiovisual. Yo estoy en esa línea. Lo que pasa es que ustedes estarán conmigo en que en los últimos años —y yo lo he reconocido—, en ocasiones, ha habido algún error o, incluso, hemos presentado determinada programación que nos obligaba a luchar más en el campo comercial para intentar acaparar una cuota de captación publicitaria importante que pudiera mantener una serie de necesidades inmediatas en la marcha de Radiotelevisión Española. Esto es así, y lo hemos reconocido reiteradamente. Naturalmente, si nosotros hubiéramos tenido la financiación oportuna desde el primer momento, ni habría deuda financiera ni estaríamos hablando de lo que siempre usted y yo hablamos: de costes o pérdidas, y lo que estaríamos diciendo serían otras cosas.

En cualquier caso, debo decirle que yo he hecho un análisis de la televisión de hace más de una década y puedo asegurarle que, salvo algún programa, hoy el servicio público, la calidad están más presentes que entonces; que, desde luego, de la competencia desleal a nadie se le podía acusar en el pasado, cuando estaba financiada Radiotelevisión Española de manera fundamental, entre otras cosas porque no existía la competencia, y ahora, a veces, se hace esta incursión. Yo discrepo de eso, y hoy, hablar de competencia desleal, salvo en algún foro político, como es en esta Comisión, en el sector en el que yo me muevo, y con el que tengo relaciones permanentes, ésta es una palabra que no se utiliza. Y no se utiliza, especialmente, desde el momento en que hemos fijado un referente distinto para el futuro; referente que es el marcar la capacidad publicitaria de Radiotelevisión Española y, por supuesto, la exigencia —y estoy de acuerdo con usted en el matiz que planteaba a nuestra introducción del documento de las líneas generales de programación— de perseverar en la búsqueda de la calidad y, por supuesto, de marginar aquellos productos que puedan ser más del ámbito de lo comercial que del servicio público. Estamos absolutamente de acuerdo.

Yo creo que, razonablemente, éste es nuestro objetivo y es el que hubiéramos querido mantener los que tenemos la responsabilidad de gestionar la Televisión Española, porque nunca hemos podido hacer la televisión que queríamos. Eso es cierto. Por tanto, a partir de ahora tenemos alguna posibilidad más de hacerlo. Vamos a batallar en ese campo. Yo espero que S. S., pasado un tiempo razonable, entienda que ese compromiso y esa exigencia de una nueva situación se está cumpliendo.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIOS (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA PREVISION DEL RESULTADO ECONOMICO DEL ENTE PUBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 1994, ANTES DE SUBVENCIONES E IMPUESTOS? (Número de expediente 182/000326.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3, del Diputado don Salvador Sanz Palacios.

Tiene la palabra el señor Sanz Palacios.

El señor **SANZ PALACIOS**: Señor Director General, ¿cuál es la previsión del resultado económico del Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades a 31 de diciembre de 1994, antes de subvenciones e impuestos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En los costes que están previstos para el ejercicio de 1994 no hay previsión nueva, después de la comunicación por escrito que se hizo a doña Ana Mato, tras la Comisión de Presupuestos del 24 de octubre de 1994. Estamos en esa previsión en un cierre ya del ejercicio, sobre el que hay, sin duda, acontecimientos ordinarios extraordinarios; anoche hubo la venta de un activo por 403 millones de pesetas, que luego explicaré. Pero las previsiones son las últimas que, por escrito, facilitamos a doña Ana Mato.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIOS**: Lo que nos preocupaba, señor Director General, es que usted, a nivel conceptual, sí que lo tiene claro. Efectivamente, a mi compañera Ana Mato le dijo los dos conceptos a través de los cuales podía variar la ejecución presupuestaria en la que hay una desviación importante, del orden de un 21 por ciento este año. Pero quien parece que no tiene los números muy claros es la persona responsable de la financiación de Radiotelevisión Española, y yo quisiera llamarle la atención muy cordialmente sobre este tema. No lo tiene muy claro desde un punto de vista de ejecución presupuestaria porque, desde el año 1990, no ha habido una claridad en este aspecto. Estaba presupuestado en el año 1990 cero y hubo una pérdida de 20.000 millones. En el año 1991, estaban presupuestados 8.490 millones, y hubo una pérdida de 38.912; es decir, una desviación del 358,3 por ciento. En el año 1992 estaban presupuestados 41.677 millones y hubo unas pérdidas de 76.602 millones; es decir, una desviación del 83,8 por ciento. Para el año 1993 estaban presupuestados 50.000 millones; en los datos de avance de ejecución se habló de 120.000 millones y, al final, aparecieron 127.000 millones; es decir, una desviación del 152,3 por ciento.

Para este año están presupuestados 105.000 millones y parece ser que son 127.000 millones de pesetas.

Esto quiero decir, desde un punto de vista de números, que o no sabe presupuestar la persona que lo hace o no sabe ejecutar este presupuesto.

Desde un punto de vista de información, hoy ya nos ha confirmado usted, porque tenía los conceptos claros, que aproximadamente se va a mover en estas cifras, porque las dos variables que usted manejaba una se refería al descenso de publicidad y la otra a la venta de activos, que cifraba en 2.000 ó 3.000 millones de pesetas. ¿Puede usted confirmarnos la cifra de pérdidas, señor Director General, de 127.000 millones o en cuánto puede variar arriba o abajo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Le he dicho que no hay, en principio, en líneas generales, ninguna desviación. Yo le voy a decir una cosa que tiene mucho que ver con lo que acabamos de hablar, y es que Radiotelevisión Española tenía una situación muy determinada en la que había una situación de monopolio en el pasado, y no me voy a extender mucho porque alguna de SS. SS. ya lo han escuchado varias veces, en la que existía una financiación pública. Roto el monopolio, fue imposible mantener para nada la situación financiera que permitía —es el único caso de la televisión pública europea— autofinanciarse con recursos publicitarios. A partir del año 1990 —y usted ha ido desgranando una serie de situaciones— recordará que, cada vez que se hacía un presupuesto, lo que se formulaba, entre otras cosas, era que hubiera una financiación por parte del Estado. Entonces, lo que se hacía en el Parlamento era que se solicitaba por parte de Radiotelevisión Española o por el responsable de hacer el presupuesto, al que usted se refería, que hubiera una financiación pública; financiación pública que no existía y a continuación eso iba a endeudamiento y, por tanto, a costes financieros, que se han ido incrementando paulatinamente. ¿Cuál es la situación en estos momentos? Por primera vez en varios ejercicios, lo que se hace es que en el año 1995 haya una previsión presupuestaria de ingresos, que va a estar por debajo de los que en este año se van a alcanzar, lo que, con una gestión razonable y sin entrar para nada en la batalla de la publicidad, se va a conseguir con tranquilidad, y la previsión de gastos, evidentemente, no se va a superar, como no se ha superado en ningún ejercicio.

Si, además, hay una contención de los gastos financieros, que el año que viene van a estar en 20.000 millones de pesetas y que este año eran 25.000, se entiende, por ejemplo, que ahora mismo, en pesetas nominales, estamos por debajo del año 1990 en cuanto a gasto, al margen de los gastos financieros o de los costes del Plan de Regulación de Empleo, es decir, que el esfuerzo ha sido considerable.

Estará de acuerdo conmigo, señoría, en que ha sido un ejercicio duro y se ha intentado conseguir frenar determinadas cuestiones, pero lo que es inevitable es: que haya

habido una crisis económica en la que ha habido una contención en cuanto a la inversión de publicidad; que haya habido unas prácticas en las que no hemos entrado y que haya habido unos descuentos del 93 y del 94 por ciento, con una depreciación total y absoluta de las inversiones en Televisión; que hay una queja ya en el sector radio y en el sector prensa y revistas, que anuncié hace meses que se iba a producir —lo he anunciado en esta Comisión de control parlamentario—, y que hay una preocupación. Evidentemente, si se hubieran mantenido unas revalorizaciones normales en cuanto a la inversión de publicidad, todas las previsiones habrían alcanzado unos resultados distintos.

Por tanto, en este año, ¿qué es lo que se ha hecho? Un esfuerzo, por ejemplo, que ha sido agotar el Plan de Regulación de Empleo. Nos hemos gastado 7.000 millones de pesetas en esa partida, que no estaba prevista afrontar en este ejercicio, sino llevarla hasta el año 1996, pero lo que hemos hecho en este acto ha sido ahorrar otros 6.000 millones que hubiera habido de coste hasta 1996, de tal manera que el ejercicio de 1995, desde la perspectiva que está prevista, tanto en ingresos como en gastos, es un presupuesto que, lógicamente, es difícil, como todos, de llevar a cabo, pero puedo asegurarle que es mucho más fácil de llevar a cabo porque está más basado en la realidad. Desde luego, con la competencia que ha habido en estos años, por ejemplo en este año, si hubiéramos irrumpido de manera dura en el mercado, nos hubiéramos cargado el sector, pero, evidentemente, hubiéramos captado 15.000 millones de pesetas más de publicidad de lo que vamos a captar, sencillamente porque no hemos bajado y no nos hemos puesto en los niveles de descuentos que han tenido el resto; preocupación que tiene el sector y que espero que razonablemente se pueda ir resolviendo poco a poco, porque, de lo contrario, le puedo asegurar que el sector no podría vivir.

El sector tiene dos problemas graves, que son: la depreciación de la inversión publicitaria, es decir, las tarifas están muy por debajo de lo que realmente habría que exigir, y los enormes costes que ha habido en la competencia, llamemos desleal, entre todos y que ahora el sector está en conversaciones para acabar con estas prácticas.

Por tanto, entiendo la intervención de su señoría. Además, la ha hecho con enorme respeto y tiene parte de razón. El otro día en algún medio de comunicación decía que cuando el Partido Popular tiene razón, así lo entiendo, incluso trato de rectificar cuando ha menester, pero puedo asegurarle que el Plan Estratégico que se está presentando en el Consejo de Administración, más el año de transición del próximo ejercicio, prevé ya una solución financiera para Radiotelevisión Española y S. S. se verá impedido en el futuro de tener que dar esta relación a partir del año 1995, porque la situación habrá cambiado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿RESPONSABILIZA EL DIRECTOR GENERAL AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE**

**PUBLICO RTVE DEL RETRASO EN LA DISCUSION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL GRUPO DE SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000327.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4, de la señora Mato.

La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, ¿responsabiliza al Consejo de Administración del Ente Público del retraso en la discusión del Plan Estratégico?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Para nada, que yo sepa, he dicho esto en ningún foro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato para réplica.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, nos tiene acostumbrados a las más pintorescas excusas para justificar el retraso en la presentación de este plan de viabilidad. Ya sabemos que la presentación del plan es obligación del Director General. También sabemos que la obligación de discutirlo está en el Consejo de Administración, pero coincidiremos todos que es imposible que el Consejo de Administración lo discuta si no le es sometido previamente.

Han pasado ya varias estaciones desde que usted nos anunciara la presentación del plan. Empezamos en otoño y ya estamos finalizando el año y, llegados a este punto, los trabajadores de Radiotelevisión Española todavía no saben qué futuro les aguarda y tampoco se sabe si la empresa tiene un modelo de gestión para los próximos años. Confío en que no esté esperando, al igual que han esperado los gestores públicos de Iberia, a que la empresa sea inviable y haya que tener que proceder a despedir a miles de trabajadores para presentar un plan de viabilidad.

En algunas ocasiones se ha referido a problemas de agenda de los presidentes de las comunidades autónomas para no presentar este plan, y ya eso es bastante llamativo, pero resulta mucho más espectacular que intente trasladar su responsabilidad, por un lado, a la renovación del Consejo y, por otro lado, a que el Consejo se dedica a otras cuestiones. Fíjese qué hipocresía la que se demuestra cuando usted consideraba al Consejo de Administración anterior válido y legalmente constituido para que le fuera sometida su propuesta de nombramiento como Director General y, sin embargo, no lo considerara válido para someterle el Plan Estratégico. Pero el asunto es todavía más grave. Le hemos oído decir que el actual Consejo está en otras cuestiones y que por ello, a lo mejor, puede retrasarse la aprobación de este Plan. Creo que el señor Director General no puede dudar de la idoneidad de este Consejo de

Administración elegido por las Cortes. También creo que ya han terminado los tiempos de las excusas y que sería muy oportuno conocer si usted achaca alguna responsabilidad en torno al Plan y, sobre todo, el calendario que tiene en torno a tres cuestiones diferentes, y me estoy refiriendo, lógicamente, al Plan Estratégico en su integridad: en primer lugar, la presentación; en segundo lugar, su discusión, y, en tercer lugar, su aprobación. Le digo esto porque le recuerdo que hay una iniciativa aprobada en esta Cámara por la que se dictaminaba que ese Plan fuera discutido y estudiado aquí, en el Congreso de los Diputados y, sin embargo, no podemos discutirlo, puesto que todavía no ha sido presentado íntegramente, como le decía, ni siquiera al Consejo de Administración constituido hace ya más de un mes.

De una vez por todas, si lo va a presentar esta tarde, nos gustaría que lo dijera hoy en esta Comisión, y también que nos diga la fecha que tiene prevista para su aprobación, sin ampararse en otras personas. Le digo esto porque también el contrato-programa que firmó Radiotelevisión Española con el Gobierno y por el que este año, además, Radiotelevisión Española va a recibir más de 116.000 millones de pesetas, está incumplido por su incapacidad para presentar este plan de futuro de Radiotelevisión Española. Cuando el Plan Estratégico se apruebe, tendrá que reconocer que se aprueba con más de un año de retraso única y exclusivamente por cuestiones achacables a su propia persona. Si hubiera presentado este Plan a su debido tiempo, estoy segura, y mi Grupo también lo está, de que la situación económica de Radiotelevisión Española no alcanzaría el medio billón de pesetas de pérdidas al que nos vamos a enfrentar durante este año.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Empezando por lo último, señora Mato, el que no se haya presentado el Plan no quiere decir que no se hayan tomado medidas y se haya actuado con seriedad y con rigor en muchos de los problemas estructurales que tiene Radiotelevisión Española. Por tanto, ése es un trabajo en el que se ha avanzado. Por ejemplo, el Plan de Regulación de Empleo, que finalizó hace pocos meses, ha contemplado la reducción estructural de la empresa en casi 4.500 empleos, lo cual quiere decir que se ha hecho de manera no traumática y pactada con los sindicatos. En cualquier caso, y en otras partidas significativas, también ha habido contención del gasto.

Respecto a cuándo se va a presentar, se presentó una parte en el último Consejo de Administración y hoy se presenta globalmente el Plan Estratégico. En cuanto a cuándo va a estar aprobado, tampoco se lo puedo asegurar. No es que me ampare en nadie. Me gustaría que de aquí al mes de febrero, cuando tenga que comparecer de nuevo ante esta Cámara, el Plan esté aprobado, pero, le vuelvo a reiterar, esto no depende únicamente de mí. A mí, por ejemplo, me hubiera gustado que las líneas generales de programación se hubieran debatido y aprobado en el último Consejo de

Administración, pero éste decidió pasarlo para el día de hoy. Por tanto, quiero decirle que depende de la marcha de los trabajos del Consejo, pero creo que, razonablemente, a finales de febrero o, como mucho, en marzo el Consejo lo habrá debatido, estudiado y aprobado. Sería razonable que de aquí al mes de febrero estuviera debatido, estudiado y analizado por el Consejo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA PEÑALOSA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE ACUERDOS TIENE PENSADO ESTABLECER CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DISTINTOS CENTROS TERRITORIALES? (Número de expediente 182/000328.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, del Diputado señor Peñalosa Ruiz.

El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Director General, en diversas ocasiones a lo largo de esta legislatura, desde el Grupo Parlamentario Popular nos hemos interesado en esta Comisión, y a través de otras iniciativas parlamentarias, por el futuro de los centros territoriales de Televisión Española, por considerar que su futuro es de la máxima importancia, y es por ello que hoy nuevamente queremos saber qué acuerdos tiene pensado establecer con las distintas Administraciones para el mantenimiento de los diferentes centros territoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Como S. S. me habrá escuchado en más de una ocasión, es verdad que los centros territoriales tienen un coste importante, está por encima de los 20.000 millones de pesetas, y que son financiados directamente por Radiotelevisión Española sin acuerdo alguno, hasta el momento, con ninguna comunidad.

La señora Mato hacía referencia a mis problemas de agenda con los presidentes de las comunidades autónomas. Después de haber hablado con todos los presidentes, menos con uno, evidentemente, tenemos claro cuál es la actitud de cada una de las comunidades autónomas.

En los próximos días puedo anunciarle que se va a firmar un acuerdo con la comunidad asturiana, en la cual habrá una ampliación de programación en el ámbito territorial, en la que el Gobierno de la comunidad va a financiar esa parte de ampliación. Ese es un modelo que nosotros vamos a poner en condiciones de igualdad al resto de las comunidades autónomas, si bien sabemos que, salvo algunas que han mostrado un interés, en líneas generales no están dispuestas, ni siquiera aquellas que no tienen televisión autonómica, por problemas financieros o por lo que fuere, pero ya precisamente hay un posible acuerdo, el acuerdo

está prácticamente cerrado con la comunidad asturiana y es posible que en los próximos días o en las próximas semanas se pueda firmar ya este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Realmente, señor Director General, no hay ninguna novedad en la información que nos facilita hoy, puesto que ya sabíamos desde el pasado 2 de noviembre que era el director de Radio Nacional de España, que era asturiano, el que estaba negociando las pesetas de ese acuerdo con esa comunidad autónoma, y sabemos simplemente lo que sabíamos entonces.

Siguiendo una expresión suya, diré que cuando uno tiene una pesada carga, que son los centros territoriales —insisto en que así lo ha calificado usted en esta Comisión—, que suponen este año un gasto de más de 800 millones de pesetas de mantenimiento y una ocupación para casi 900 personas, parece razonable que haya una idea más clara de lo que se pretende hacer con los centros territoriales y de lo que se va a acordar hacer con otras administraciones, fundamentalmente con las comunidades autónomas, aunque, bien mirado, lo que se querría hacer ya lo conocemos; más bien se trata de saber cuál es el límite temporal que se impone para hacerlo y cuáles las trabas con las que se encuentra.

Por tanto, hoy no sabemos qué acuerdos hay, únicamente el que ya conocíamos; tampoco sabemos con qué trabas se encuentra la dirección general de Radiotelevisión Española para alcanzar otros acuerdos. Y no sabiendo eso, no sabemos si se van a producir o no modificaciones de las plantillas en orden a las comprometidas por S. S., redimensión y reorientación de los centros territoriales; tampoco podemos saber, por tanto, si va a haber ampliaciones horarias, cambio de horarios de emisión, cuál es el futuro de la financiación de los centros territoriales en ejercicios sucesivos, el futuro de los consejos asesores, etcétera. Pero sí sabemos por la respuesta de hoy y por la dada a anteriores iniciativas que realmente no se puede disimular y menos aún tapan, a nuestro juicio, un estrepitoso fracaso en la búsqueda de acuerdos con otras administraciones en orden a extender ese servicio público y abaratar los costos de producción y mantenimiento. Realmente, los resultados conocidos de los contactos del director general con otras administraciones son pobres y no permiten hoy garantizar la viabilidad de los centros territoriales. Y bien es verdad que los acuerdos con las comunidades autónomas no son fáciles. En eso créame que compartimos la dificultad, pero voy a ponerle algún ejemplo de otras dificultades que se suman a las existentes y que hacen mucho más difícil aún la obtención de esos acuerdos. Castilla-León, que es la comunidad autónoma que yo conozco mejor, es una comunidad autónoma que en un momento determinado renunció a tener un tercer canal de televisión, renunció a incrementar el déficit público y yo creo que acertadamente decidió con responsabilidad aplicar sus recursos, escasos, por otra parte, a otras necesidades y a otros objetivos. Castilla-León, que es la región más extensa de Europa, despacha su

actualidad diaria desde el centro territorial de Televisión Española en un informativo de quince o veinte minutos diarios y algunos meses al año un poco más por las tardes. Pues bien, esta comunidad autónoma estaría encantada, necesitaría realmente, por muchas razones, ampliar la programación regional, pero siempre y cuando no haya simultáneamente que construir las carreteras que son competencia de la Administración central del Estado, porque el Gobierno no las acomete, y siempre y cuando Castilla-León no deba también subvencionar las líneas férreas y los servicios que la compañía Renfe y el Gobierno cierra todas las semanas, y siempre y cuando la comunidad autónoma de Castilla-León no deba por sí misma restaurar catedrales y otros monumentos patrimonio de la humanidad, y siempre y cuando Castilla-León no deba invertir también en la extensión del servicio telefónico, y siempre y cuando incluso Castilla-León no deba sufragar la instalación de repetidores de televisión para que zonas muy importantes de la región puedan ver la propia televisión.

Ante este panorama, pedirle a una comunidad autónoma que gaste 400, 600 millones en la ampliación de la televisión no es fácil obtener una respuesta positiva.

Por tanto —y termino, señor Presidente—, no se extrañe usted de la respuesta que obtiene en algunas comunidades autónomas, en todas las comunidades autónomas, menos una, y concentre mejor sus esfuerzos en otra dirección mucho más provechosa y eficaz para alcanzar la vertebración y la rentabilidad social que usted dice que hay que obtener con los centros territoriales de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Me alegra saber todos los grandes esfuerzos que hace la comunidad autónoma de Castilla-León para, al final, acabar diciendo que no espere yo ninguna ayuda de esa comunidad. Y, mire usted, ya lo sabía, porque hablé con su presidente en alguna ocasión y, por tanto, conocía cuál era su interés. Es verdad que sí había la posibilidad de que Castilla-León financiara. Es decir, de todas las comunidades autónomas pude recoger diferentes opciones. En lo que se refiere a Castilla-León había una oferta, que era ampliar la programación, pero siempre y cuando el control sobre esa programación correspondiera a la Junta de Castilla-León y no a Radiotelevisión Española. Esa fue una singularidad que ya anuncié que era imposible de llevar a cabo, por una razón muy sencilla, porque ¿quién iba a ser el responsable ante esta Comisión de una programación de la que no fuera responsable el Director General de Radiotelevisión Española? Por tanto, esa singularidad no la pudimos llevar a cabo. De ahí que al final la decisión de su gobierno regional no fuera positiva a la financiación de la ampliación de la programación.

— **DEL DIPUTADO D. LUIS DE GRANDES PASQUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PO-**

**DRIA INFORMARNOS DE LA PREVISION DE PROGRAMAS DE DEBATE PARA 1995, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECOGIDOS EN EL ARTICULO 4 DEL ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISION DE 1980? (Número de expediente 182/000329.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, del diputado señor De Grandes Pascual, que tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿podría informarnos de la previsión de programas de debate para 1995 que garantice el cumplimiento de los principios recogidos en el artículo 4 del Estatuto de la Radio y la Televisión de 1980?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En lo que se refiere a Radio Nacional de España, tenemos, como sabe S. S., de lunes a viernes un espacio de debate que se titula «Las cosas como son»; forman parte del mismo prestigiosos periodistas, intelectuales y políticos, todos ajenos a la plantilla de Radio Nacional. También en la edición de tarde de Radio Nacional de España permanentemente hay debates de todo tipo. Y en lo que se refiere a Televisión Española, ya en el primer trimestre hay prevista la presencia de un programa nuevo, que se titula «Cuestiones para un debate», el programa «Los unos y los otros», de Angel Casas, donde permanentemente también hay debates, al igual que otros de otro tipo, como puede ser «Luz roja» o «Sin fronteras», etcétera. En lo que se refiere a la 2, por ejemplo, está desde «El lector» hasta el programa «Esto no es lo que parece», etcétera. También se van a introducir ciclos de entrevistas políticas. Ahora mismo también tenemos «Centros de poder» y se va a ampliar con otro nuevo programa de entrevistas políticas casi con toda seguridad en las primeras semanas de enero ya, con lo cual ampliamos, sin duda, para el próximo ejercicio programas de este tipo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Grandes tiene la palabra para consumir un turno de réplica.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, le quiero decir lisa y llanamente que no me siento complacido. Esperaba que la ausencia del tema del debate en el famoso documento, que en este caso no es apócrifo —sencillamente, somos respetuosos en no hacer incursiones extensas en ello—, pudiera ser suplido con su intervención, pero lo que aventura como previsiones realmente no nos complace.

Mire, señor Director General, si algo caracteriza de forma inequívoca a las sociedades modernas en términos de articular el pluralismo político y el pluralismo social es el debate neutral, con garantías en los medios de comuni-

cación social y fundamentalmente en la televisión, y estoy seguro de que eso no lo comparte en el 99 por ciento, lo comparte en el cien por cien.

Por tanto, no alcanzamos a entender cómo en ese famoso documento hay un rótulo significativo que es informativo, es de opinión, en el que entendíamos que se podría hacer alusión al tema de los debates, y se hace, efectivamente, pero sencillamente para citarlo. En cambio —y su señoría ha hecho lo mismo esta mañana—, se hace hincapié en elogiar la entrevista como instrumento eficaz. Pero entendemos nosotros que eso es casi el subconsciente que les traiciona en orden, por lo menos, a la concepción que tienen de lo que debe ser, naturalmente, la articulación de ese pluralismo político y social. La entrevista siempre, por más que tenga garantías y sea neutral, es monocolor. El debate es plural, es rico, es el contraste democrático más puro y, desde luego, que más llega en estos días a la opinión pública que lo necesita, naturalmente, no sólo en el orden político, para contrastar y articular las opiniones de los partidos políticos, sino también en el orden social.

Entendemos que si la regla de oro es separar información y opinión debe caracterizar a todos los medios de comunicación que se precien de tener entidad suficiente como tales, en el caso de la televisión pública es inexcusable y, además, es un mandato legal. Es sorprendente que la televisión pública, una y otra vez, sea rebasada por las televisiones comerciales en esa gloriosa aventura del debate plural, rico, político y social. Por más que los debates que nos ha citado puedan tener entidad, fundamentalmente en los aspectos sociales, desde luego, tendrá que reconocer conmigo que en los aspectos políticos una y otra vez les han ganado la partida. Y les han ganado la partida cuando en ese terreno nunca debieran ganarles, porque los debates no siempre implican lucha y alcance de luchas de audiencia, muchas veces no tienen interés para conseguir cotas de publicidad, pero sí es una obligación inexcusable en términos políticos por parte de la televisión pública. Por tanto, no podemos entender esas carencias.

Es cierto, y se lo tengo que afirmar paladinamente, que en la radio pública sí existen más programas de debate, más pluralismo y más posibilidades de desempeñar esa función con gallardía y con determinada pulcritud. Pero, desde luego, en televisión la carencia es absoluta. Y no es que tengamos obsesión, es que es el tiempo que vivimos. Una confrontación política sin debates en la televisión pública no es una confrontación. Ya se ha acabado el tiempo de los mítines, se ha acabado el tiempo de los recorridos por las calles polvorientas y por los pueblos polvorientos. Es necesario ponerse al día con la neutralidad y con la gallardía de que una televisión pública debe hacer gala permanentemente de ser el primer garante del pluralismo político y de la neutralidad; y no sólo de defender el pluralismo, que es una obligación de la televisión pública, sino de promover los cauces adecuados para que ese pluralismo tenga su plasmación real en contraste con la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Efectivamente, comparto el 101 por cien de lo que ha dicho, salvo en lo que se refiere a que no existe el debate en Televisión. El documento que ustedes por lo visto han leído son las líneas generales de programación, no la parrilla de programación; cuando hablamos de los debates políticos o las entrevistas, forman parte, como otros formatos, de la propia oferta.

En cualquier caso, debo decirle una cosa. Las entrevistas son un formato tradicional en todas las televisiones, públicas o privadas, del mundo. Y los debates también. Ahora bien, los debates que nosotros hemos introducido recientemente han ido más por la línea de los temas sociales, con un pluralismo más allá de la política.

Vamos a poner en marcha los debates, a sabiendas de que nos va a generar todo tipo de problemas. Los debates políticos estrictos para nosotros tienen una enorme dificultad. Para empezar, ¿hasta qué número de intervinientes? ¿Están dispuestos determinados líderes de determinadas fuerzas, incluido el Partido Popular, a debatir con partidos minoritarios de la Cámara? ¿Dónde vamos a poner el límite? ¿Va a ser un cara a cara, van a ser cuatro, van a ser cinco, van a ser seis? ¿Nos vamos a encontrar, como en tantísimas ocasiones cuando hemos planteado algún debate político importante y hemos dicho que van a estar tales fuerzas políticas —para no entrar en debate con ustedes—, con que un partido determinado va a decir que, si va tal partido o tal otro, ellos no acuden?

Esta es una dificultad que tenemos permanentemente; eso es así. De todas maneras lo vamos a poner en práctica porque es nuestro deseo, a sabiendas de las enormes dificultades que eso conlleva. Y ustedes saben tan bien o mejor que yo que es difícil cada semana discutir quién va por una fuerza política y decir: ¿Están dispuestos a hablar de esto o de aquello? Y no me voy a centrar en esto, me podría centrar en otro lado, en todas partes cuecen habas. Dicen: para debatir este tema, debemos hablar tal partido, tal partido y tal partido, pero no queremos que esté tal minoría, etcétera. Esto es muy complicado.

Lo que mantuvimos durante las últimas elecciones y hemos hecho en algunos momentos cuando teníamos programas de debate es que estuvieran por lo menos las fuerzas que tienen grupo parlamentario; a muchas fuerzas mayoritarias del arco parlamentario eso no les gusta, porque ellos creen que ése es un debate que debe estar en torno a dos o tres intervinientes.

Recuerdo perfectamente las enormes discusiones que tenía, porque uno tiene aquí algún trienio acumulado, permanentemente para tener que orillar o no a determinadas fuerzas políticas por pretensión de otras fuerzas políticas. Eso es una complicación. A sabiendas de que vamos a tener esa complicación, vamos a suscitar de nuevo los debates políticos, pero ya verán ustedes cómo va a haber un problema permanente en cuanto a su producción, por las dificultades intrínsecas que en las fuerzas políticas hay luego para que esos debates sean los más plurales, que son los que yo siempre he defendido, lo que significa que esté representado la mayor parte de las fuerzas políticas.

Eso tiene un inconveniente, y no se lo niego a usted, y es que determinados debates políticos, salvo aquellos en los que estén primeras filas de fuerzas políticas, o las primeras plumas u oradores de las fuerzas políticas, suelen perder interés, y lo pierden porque es verdad que a la gente le gusta ver debatir a algunas personas, pero esas personas no siempre están en disposición de hacerlo y, así, luego estamos en determinadas situaciones. No hace mucho me contaban, sobre un programa de Televisión, «Los unos y los otros», que uno de los días se iba a discutir sobre una cuestión muy importante desde el punto de vista social y político. La discusión para que no fuera alguien era porque tenía que estar la silla de una de las personas de una fuerza política en el mismo nivel que la del Ministro, había que tener el mismo espacio y todo eso. Es enormemente complicado, pero, no obstante, no es un reto que se haya planteado aquí, es una decisión de Radiotelevisión Española poner de nuevo debates políticos como los que hacíamos hace un par de años, sabiendo que vamos a tener —ojalá no— alguna que otra frustración.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE SE CREA EL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL DE TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000330.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, de la Diputada señora Mato Adrover, que tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General ¿cuáles son las razones por las que se crea el cargo de Secretario General de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En Televisión Española ha habido un cambio y es que había una persona, que se ocupaba de determinadas funciones, que decidió voluntariamente abandonar su puesto para dedicarse a hacer programas, que era su interés. Había una situación distinta en relación a Radio Nacional de España y al propio Ente. Tanto en Radio Nacional como en el Ente público existía la figura del Secretario General, que era el lugar donde, digamos, se ubica una serie de unidades que, por su propia naturaleza, son susceptibles de ser coordinadas por una secretaría general de la propia unidad, sea la sociedad o del Ente público.

En Televisión Española, por su enorme complejidad, había determinadas unidades que no tenían una coordinación adecuada y se ha creado el puesto de Secretario General precisamente para que se ocupe de todas las cuestiones, asesoría jurídica, propiedad intelectual, gabinete es-

tricto, comunicación, prensa; ahora mismo la Secretaría General coordina la unidad de los centros territoriales y otras unidades que estaban desparramadas en la propia organización. Lo que se hace, desde un punto de vista de eficacia, es concentrar una serie de unidades bajo la coordinación de un Secretario General, igual que ocurre en Radio Nacional de España y el Ente público, o como ocurría y que se mantiene en la actualidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato, para réplica.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, en primer lugar le manifiesto, significadamente, además, nuestra sorpresa. Parece que todo el mundo hoy en día, en este año tan duro para España, coincide, empezando por el Ministro señor Solbes, en que hay que tender a la máxima austeridad cuando hablamos de administraciones públicas y también lógicamente de empresas públicas. Pero mi Grupo siempre se echa a temblar cuando oye hablar de creación de nuevos cargos, fundamentalmente por lo que ello significa de incremento de gasto.

Además, señor Director General, usted sabe que en estos tiempos hay un debate abierto muy singular; algunos están hablando de pinzas, otros de tenazas y lo cierto y verdad es que en España hoy hay un Gobierno sostenido por el Partido Socialista y por Convergència i Unió y hete aquí nuestra sorpresa cuando observamos que se crea un puesto público importante, que pasa a ser el número dos en el escalafón de Televisión Española. Casualmente ese puesto le corresponde, o se le adjudica, a un anterior miembro del Consejo de Administración, que nunca ha sido afecto, en teoría, al Partido Socialista y al Gobierno, sino al Grupo de Convergència i Unió. (El señor Aguiriano Fornies: No se lo íbamos a dar a Alcaz.)

Nos gustaría saber, en primer lugar, si este nombramiento tiene algo que ver con el apoyo permanente de Convergència i Unió al Director General de Radiotelevisión Española. En segundo lugar, si ese nombramiento tiene algo que ver con el apoyo del señor Bosch, en el extinto Consejo de Administración, a S. S. y, sobre todo, después de haber asistido al último diálogo González-Pujol, o mejor dicho, por su orden, Pujol-González, nos gustaría conocer si este nombramiento es consecuencia de alguno de los pactos secretos entre estas formaciones políticas. Ya sabe el Director General que en la vida pública hay un permanente debate entre el ser y el parecer. Con reiteración se dice que hay que ser honrado y además hay que parecerlo. En este caso si nos limitamos a lo que parece, se podría hablar de alguna componenda entre partidos más que de necesidades objetivas del cargo.

Le digo, y ya lo sabe usted, que en Radiotelevisión Española sobran muchos directivos. Solamente en Televisión Española hay 117 puestos directivos en estos momentos. Creo que no está la empresa para que se engrandezca con pactos puntuales. Alegremente, mientras sobre la cabeza de los trabajadores tienen siempre un expediente de regulación de empleo, no se pueden estar creando puestos directivos nuevos.

Mucho nos gustaría que usted nos desmintiera las apariencias, pero los datos de los que disponemos nos hacen pensar en una prolongación del pacto Pujol-González en Radiotelevisión Española, lo que tampoco sería de extrañar.

Deseamos que este nombramiento, y usted no lo ha dicho así en su intervención, suponga la desaparición de otros altos cargos de Televisión Española, porque las funciones que desempeña el señor Bosch las pueda dejar de desempeñar otro directivo de Televisión. También queremos pensar que nada tiene que ver este nombramiento con el pago de servicios políticos. De la misma forma, mucho nos gustaría que el Director General sometiera a verdadero debate en el Consejo de Administración tanto la creación de este nuevo cargo como el nombramiento de la persona, porque, sin recurrir a antiguos consejeros de Radiotelevisión Española, creemos que hay muchos buenos profesionales en Televisión Española actualmente que podían haber desempeñado estas funciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero decir que no hay incremento del gasto, sino todo lo contrario; ha disminuido el gasto en la organización con la última reforma orgánica.

Señora Mato, yo ya sé que tengo que acudir aquí para lo que sea menester para someterme al control de la Comisión correspondiente. Ahora, yo no sabía que tenía que venir a someterme al control sobre apariencias, porque eso ya me parece un tanto desmesurado.

Usted está poniendo en cuestión, y vamos a hablar clara y llanamente, a una persona, porque aquí vamos a hablar de personas. Yo debo decirle que en mi vida profesional he conocido a profesionales de todo tipo. En los últimos años he conocido a muchos, a muy pocos de la enorme capacidad intelectual y profesional del actual Secretario General de Televisión Española. Siendo un profesional joven, evidentemente catalán, que sepa yo no pertenece a ningún grupo político, con anterioridad dirigió, siendo muy joven, un periódico en la provincia de Gerona, es un hombre de una enorme inteligencia y una persona que sin duda ha adquirido una gran capacitación en el sector audiovisual en los últimos años, ha aprovechado el tiempo para aprender mucho en el puesto que ocupaba. Puedo asegurarle que contar hoy con el señor Bosch en el equipo de Televisión Española es un auténtico lujo y ese lujo, esa capacidad y esa inteligencia no son meras apariencias, son realidades.

— **DEL DIPUTADO D. PABLO IZQUIERDO JUAREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA EL CUMPLIMIENTO, EN MATERIA DE PUBLICIDAD, DE LA LEY DE 12 DE JULIO DE 1994, POR LA QUE SE INCORPORA AL ORDE-**

**NAMIEN TO JURIDICO ESPAÑOL LA DIREC TIVA COMUNITARIA 89/552/CEE? (Número de expediente 182/000331.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, del Diputado señor Izquierdo Juárez, que tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, ¿cuáles son las medidas que piensa adoptar para el cumplimiento, en materia de publicidad, de la Ley de 12 de julio de 1994, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la directiva comunitaria 552/1989?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La Ley 25/1994, transposición de la Directiva, prevé distintos plazos, según los artículos a los que se refiere, para entrar en vigor. En lo que a emisión de publicidad está marcado, Televisión Española cumple todos los artículos que ya están en vigor, aunque debo señalar que ya se cumplían con anterioridad a la aprobación de la transposición por haberlo dispuesto de tal manera las normas de emisión de publicidad aprobadas por el Consejo de Administración en el año 1990.

Así, por lo que se refiere a patrocinios, desde la vigencia de la ley se ha suprimido toda la referencia a bebidas alcohólicas y tabacos y a su vez las denominadas promociones con testigos de compra, códigos de barras, generalmente.

El 13 de enero, plazo de seis meses, entra en vigor el artículo referente a interrupciones en programas deportivos, y el 13 de julio, plazo de seis meses, lo referente a las interrupciones, nunca por debajo de los 45 minutos en largometrajes. Se ha previsto que Televisión Española se adapte plenamente a esta última normativa en el momento procesal oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, yo creo que el ordenamiento jurídico español actual es bastante completo, por lo menos suficiente, aunque mejorable, en materia de publicidad. La directiva comunitaria, como usted muy bien sabe, viene a rellenar ciertas lagunas que la Ley General de Publicidad de 1988 tenía, ciertas indeterminaciones y también ciertas inconclusiones en materia de publicidad.

La directiva comunitaria de la que estamos hablando, señor García Candau, es de 1989 y ha tardado en aplicarse en España cinco años. Finalmente, el 12 de julio pasado se incorporó dicha directiva a nuestro ordenamiento jurídico.

Ha contestado usted que Televisión Española antes de promulgación de esta ley cumple con todos los requisitos legales en materia de publicidad, excepto aquellos en que se establecen unas disposiciones transitorias y una serie de

plazos. Evidentemente, el día 14 de enero se cumplen unos plazos para el artículo 13.1, que es muy concreto, y el día 14 de julio otros, y se cumplen los doce meses que la disposición transitoria determinaba en esta ley.

Sin embargo, señor Director General, la Unión de Consumidores de España ha publicado recientemente un informe y ha remitido sus conclusiones al Ministerio de Transportes y a la Secretaría de Comunicaciones, diciendo todo lo contrario. Mal de muchos, consuelo de bobos, dicen en mi pueblo. Todas las televisiones de España no cumplen esta directiva comunitaria ni tampoco cumplen la legislación española en lo que se refiere, y usted lo sabe muy bien, a los tiempos de emisión.

La Ley española establece que no se podrá superar el 15 por ciento de publicidad diaria del total de la programación más un 5 por ciento en promociones, automopromoción, venta, etcétera. La Ley española establece, señor Director General, que en cada franja horaria no se podrá superar 12 minutos de publicidad más 17 minutos, si contamos los espacios dedicados a la autopromoción. Según este informe, que podrá ser probablemente discutido y se abrirá, me imagino yo, un expediente por parte del organismo sancionador en materia de publicidad, se supera ampliamente. Televisión Española ha superado en los meses de septiembre y octubre en 22 ocasiones uno de los requisitos, que es el tiempo máximo de programación, y viene a superar, en algunas ocasiones, diariamente, la franja horaria que se establece.

Estos, señor Director General, son los aspectos formales de la Ley en general de publicidad y también de la Directiva comunitaria aplicada al Derecho español por la Ley de 14 de junio. Hay también aspectos de fondo importantes en la legislación...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Izquierdo, le ruego vaya concluyendo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Intentaré, señor Presidente, ser breve.

Hay aspectos de fondo importantes, como la definición de lo que es una publicidad ilícita, publicidad prohibida, publicidad encubierta. Se prohíbe la publicidad política, se prohíbe la publicidad del tabaco, de cualquier manera, directa o indirecta, y todos hemos visto en Televisión Española anuncios publicitarios de otros productos con marcas de cigarrillos; se prohíbe la publicidad indirecta del tabaco y del alcohol, superior a los 20 grados, en las retransmisiones deportivas, y estamos acostumbrados a ver retransmisiones deportivas donde indirectamente se anuncia publicidad de estos productos.

Todo esto es mejorable, señor Director General, evidentemente. Ahí precisamente iban las preguntas que nosotros queríamos hacerle hoy, ¿qué medidas va a adoptar el Director General de Radiotelevisión Española o el ente público para que se cumpla en el fondo y en la forma la legislación española en materia de publicidad?

Perdóneme si le digo que no da respuesta a mi pregunta puesto que, en las cuestiones de forma, Televisión Española incumple y las cuestiones de fondo también son muy

discutibles. Voy a ponerle un ejemplo, y con esto termino, señor Presidente. Para discutir el fondo de la publicidad. El viernes pasado, a las siete de la tarde —no soy de los que ven mucha televisión, pero probablemente más que otros—, puse la televisión en un horario eminentemente infantil y me encontré con una publicidad infantil realmente sorprendente; contenidos con palabras como malditos, aplastantes, para el anuncio de determinados juguetes, insertados con anuncios de una telecomedia emitida por Televisión Española, con escenas evidentemente de adultos, en esa misma franja. Cambié a Televisión Española en la segunda cadena, y me encontré, aunque sea otra cuestión, con la proyección de una película con escenas violentas.

No acababa aquí la cosa, porque...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego acabe.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Terminó, señor Presidente. No termina aquí la cosa porque, previamente a «Barrio Sésamo», que se está reponiendo en estos momentos en la segunda cadena, una gran cadena de supermercados anunciaba sus productos navideños a través de Papá Noel, con un comentario enormemente despectivo para las mujeres, un tópico que normalmente los hombres de este país solían decir, y usted sabe perfectamente a lo que me refiero; en fin, cosas de mujeres.

Esas cosas, señor Director General, hay que evitarlas y Televisión Española tiene que introducir los mecanismos de control, y medios tiene para ello, para lograr que la publicidad en España sea una publicidad de calidad y una publicidad que no atente contra la dignidad de las personas y vele constantemente por la libertad, la libertad de opción, la libertad de información, la libertad de formación también, sobre todo, señor Director General, en lo que se refiere a los tres aspectos fundamentales que intenta proteger nuestra legislación y que no estaban protegidos en el pasado, la juventud, la infancia y la mujer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Izquierdo, esto me recuerda aquella película «Viernes negro». Vio usted el viernes no sé cuántas atrocidades.

Yo debo decirle lo siguiente: no confunda el comportamiento de Televisión Española en cuanto al cumplimiento de las directivas europeas en materia de publicidad con que en alguna ocasión se haya excedido el tiempo de la publicidad. Nuestra saturación es mínima. El señor De Grandes recordará cuando en el mes de abril hablábamos de la situación de las tarifas de la publicidad; nosotros decíamos: no podemos bajar el veinticinco por ciento de las tarifas que tenemos más caras que el resto, porque eso significará una saturación de las franjas horarias en cuanto a emisión de publicidad, aparte de perturbar enormemente el sector publicitario.

Nosotros no hemos tenido saturación, hemos estado fuera de mercado gran parte del año, precisamente desde la

responsabilidad. Pero tampoco le oculto que los responsables del área comercial durante este otoño —y, como ya dije hace unos días, en la anterior comparecencia, se ha producido un cierto incremento de presencia publicitaria en este otoño—, a la hora de negociar, se han encontrado con que tenían mayor publicidad algún día y en algún momento. Si usted recuerda esa denuncia, la contravención de la normativa por parte de Televisión Española era absolutamente mínima en relación a terceros. Usted me puede decir: Ustedes tienen la obligación de cumplirlo a rajatabla. Y es cierto. Y en ese orden de cosas vamos a actuar.

En el próximo ejercicio, como sabe, tenemos una limitación publicitaria, es un ejercicio que va a ser complicado, porque no superar significa hacer una planificación que va a ser novedosa en este país. No vamos a ingresar más de... y, entonces, vamos a tener que ir jugando a lo largo del ejercicio con unas determinadas previsiones para que luego no nos encontremos con sorpresas. En todo caso, tiene usted razón, no tenemos por qué superar esos tiempos, son simbólicos, en cuanto a saturación, en relación a otros, aunque estamos más obligados, si cabe, pero yo no llevaría a ese extremo algunas afirmaciones de S. S. En todo caso, ya la Comisión de lo que llamaba el sector publicitario de censura de Televisión no funciona, y esto es un problema. Para nosotros, ahora, aunque tenemos normas más restrictivas que el sector privado o que la Ley General de Publicidad en sí misma, el problema es que no es fácil negar a un anunciante que tenga expresiones como las que usted menciona, porque, desde un punto de vista legal, no podemos decirles que no vamos a emitir esta publicidad porque hay una expresión que entendemos que atenta contra la condición de la mujer. Nos podemos negar, pero, desde el punto de vista jurídico, lo tendríamos bastante complicado.

Esta es una reflexión que debemos hacernos todos globalmente. Yo creo que, con directrices claras por parte de todos, se puede presionar al sector publicitario. De hecho, antes, cuando estábamos en monopolio, en la Comisión de Radiotelevisión, de la que formaban parte incluso personas del Instituto de la Mujer, etcétera, era muy restrictivo y se conseguía que muchos spots se tuvieran que volver a producir porque no pasaban la Comisión llamada por el sector de censura de admisión de publicidad, en una jerga estricta de la propia Radiotelevisión.

Yo trasladaré esa preocupación al área comercial para que lo ponga en conocimiento de los anunciantes respectivos. Y también quizá, en estas reuniones que tenemos de lo que llamo yo la patronal del audiovisual, hagamos alguna reflexión para trasladar esa preocupación al sector, porque es muy complicado que ahora mismo nosotros nos neguemos directamente a anunciantes porque hay cierta expresión. Yo, desde luego, si es como usted lo dice, no lo comparto y no me parece bien, pero no siempre es fácil para los responsables del área comercial negar la emisión de un spot que esté, digamos, en el límite o que la trasgresión no sea muy burda, porque, cuando hay cosas duras, me llegan a mí los spots y yo tengo que decir sí o no a la emisión de ese anuncio concreto. De todas maneras recojo su preocupación.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ALVAREZ-VALDES (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL CONTENIDO DEL ACUERDO FIRMADO RECIENTEMENTE ENTRE EL ENTE PUBLICO DE RTVE Y EL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA DIFUSION DE PROGRAMAS CULTURALES? (Número de expediente 182/000332.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, del Diputado señor Landeta Alvarez-Valdés, que tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor Director General, ¿cuál es el contenido del acuerdo firmado recientemente entre el ente público de Radiotelevisión Española y el Ministerio de Cultura para la difusión de programas culturales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En líneas generales, debo decirle que este acuerdo viene a significar un apoyo claro al teatro, el cine, la danza, la música y el libro.

¿Aspectos concretos? Por ejemplo, el próximo año vamos a celebrar el centenario del cine y, a través del Ministerio, vamos a hacer cincuenta debates de todo tipo en torno a cincuenta películas del cine español y mundial que se verán en ese tiempo; habrá debates después de cada una de estas películas de todo tipo y el Ministerio apoya a Televisión en la selección de estas cincuenta mejores películas españolas.

Por otro lado, como S. S. sabe, el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (Inaem) promueve obras de teatro, zarzuelas, ciclos de danza, conciertos, etcétera. Todas estas actividades, por su propia complejidad, se celebra fundamentalmente en Madrid, poco hay en el ámbito territorial. Lo quiere Televisión Española con la grabación y emisión de estos productos, la música la danza, la zarzuela, el teatro, la música clásica, es convertir la propia Televisión en la gran sala de conciertos o de representación teatral, para que esta inversión que se hace en Madrid puedan disfrutarla todos los ciudadanos aunque sea a través de la televisión. Son aspectos fundamentales.

Luego hay otros aspectos concretos, que es la posibilidad de que la Orquesta y los Coros de Radiotelevisión Española se trasladen para dar sus conciertos en el Auditorio Nacional. Estamos ahora barajando fechas para poder acomodar los ciclos de conciertos. Y algunos aspectos más, como un acuerdo con el gremio de libreros, que permite financiar otro programa dedicado al libro —en la actualidad hay uno—; seguramente va a haber la posibilidad de una promoción del libro, cosa que hacemos por informativos diarios, especialmente en los fines de semana, pero también a través del lector u otros programas; incluso acuerdos para la emisión publicitaria de los libros en condiciones más que razonables.

A través de todo este tipo de acuerdos se abren muchas expectativas yo creo que muy razonables para que algunos grandes acontecimientos, algunos grandes productos culturales tengan su emisión o su traslación nacional a través de la propia televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Después de su intervención, hemos de manifestar, en primer lugar, que nosotros entendemos que, como manifestación de voluntad, de apoyo a la cultura española y de cumplimiento de las funciones esenciales de las *televisiones públicas*, el acuerdo es positivo.

Sin embargo, una vez examinados los escasos datos que tenemos, puesto que en su día solicitaremos que se nos facilite el convenio real que se ha firmado para poder hablar con más conocimiento de causa, entendemos que para que este acuerdo tenga un auténtico calado y significación de un apoyo firme a la difusión cultural debería contemplar los siguientes elementos: En primer lugar, un aumento decidido de los tiempos de emisión de los programas culturales. Nosotros tenemos los datos del año 1993 y podemos observar que, de más de 7.500 horas de emisión en los canales 1 y 2, únicamente, en divulgativos, se utilizan 266 horas en la primera y 394 en la segunda. En cuanto a arte, humanidades y ciencia, nosotros tenemos 136 horas en la primera y 600 en la segunda.

En segundo lugar, era necesario concretar las fechas, las cantidades y los programas de actuación que van a influir en los temas culturales. En tercer lugar, el acuerdo entendemos que ha de tener presente que la cultural es una manifestación libre y plural y, por tanto, debería tener el apoyo de Televisión Española y ocuparse no exclusivamente de la cultura producida por el Ministerio de Cultura, sino también realizar y atender la cultura que se produce en los sectores privados, que no la vemos reflejada indiscutiblemente en esta actuación. No debemos olvidar que los países más avanzados del mundo (Estados Unidos, Japón, etcétera) han convertido la televisión en una formidable maquinaria de formación cultural permanente.

Por último, debemos decir que los criterios de selección de los programas culturales y de las obras audiovisuales que se emitan deben ser en todo momento aquellos que garanticen una pluralidad y una objetividad absoluta.

Esperamos, y esto es lo que realmente creo que es fundamental, que el convenio firmado, que tiene una duración, me parece, de cinco años, tenga buenos frutos; que la danza, el teatro, la música, el cine y la literatura sirvan para lograr indiscutiblemente la máxima difusión social de la actividad cultural del país, pues lo que está claramente demostrado es que hay una deficiencia de cultura.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Por todo ello, creo que es necesario utilizar con urgencia las nuevas tecnologías del saber y el conocimiento para poder compe-

tir culturalmente en el mundo y hacer un bien necesario a este país, desde el punto de vista cultural.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente he de decirle que con mucho gusto le haré llegar el Convenio.

En cuanto a que, además, acudamos a promover determinados acontecimientos del sector privado, eso es lo que hasta ahora hemos hecho. Generalmente todas las obras de teatro que estamos emitiendo son de empresas privadas, de compañías privadas y no de compañías públicas. Lo que hacemos ahora es incorporar al sector público, que no estaba en los acuerdos con televisión; sin embargo, sí estaba el sector privado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES CALDERON PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE ADVIERTE CON MEDIOS ACUSTICOS U OPTICOS DEL CONTENIDO DE ESCENAS PRONOGRAFICAS O VIOLENCIA GRATUITA EN LA PROGRAMACION DE TELEVISION ESPAÑOLA? (Número expediente 182/000333.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10 de la Diputada señora Calderón Pérez, que tiene la palabra.

La señora **CALDERON PEREZ**: Señor Director General, ¿cuáles son las razones por las que no se advierte con medios acústicos u ópticos del contenido de escenas pornográficas o violencia gratuita en la programación de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, Televisión Española no ofrece en su programación escenas pornográficas.

En lo que se refiere a la violencia, evidentemente nosotros, en horario infantil o juvenil, no emitimos programas de esa índole. Por tanto, difícilmente podemos advertir.

Sin embargo, debo decirle que en todo los programas, películas, etcétera, que nosotros emitimos en la actualidad previamente advertimos a los espectadores de la situación, si son para menores de determinada edad o si puede herir la sensibilidad, en cualquier horario del día, pero en horario infantil o juvenil siempre las emisiones son correctas.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Calderón tiene la palabra.

La señora **CALDERON PEREZ**: Nosotros entendemos que para cumplir con la Directiva europea deberían ponerse en las emisiones esos medios acústicos u ópticos que sabemos que de alguna manera están establecidos ya en otra cadena autonómica, como es la andaluza, la de Canal Sur. Pensamos que es una opinión muy subjetiva eso de que no haya contenidos que puedan rayar con escenas que se puedan considerar por parte de algún telespectador pornográficas o con contenido violento.

Nos gustaría saber por qué no se cumple esta Directiva y, si tiene pensado el Director General que se establezcan estas medidas, cuáles serían los criterios que se seguirían.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo insisto, señoría, no sé si ve usted otra televisión, pero pornografía yo no veo nunca en Televisión Española.

En cualquier caso, le reitero que ¿dónde puede haber determinados contenidos cercanos a eso? En las películas. Y en todas las películas hay una advertencia previa. Que se utilicen sistemas acústicos, o los rimbombos, que históricamente se utilizaban y que parece que ha incorporado alguna televisión, es lo mismo; un modelo es tan bueno como otro. Nosotros advertimos previamente, y por tanto, creo que estamos cumpliendo de forma acertada.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE M.ª MICHAVILA NUÑEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EXPLICAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA EMITIDO POR TVE LA SERIE SOBRE LA TRANSICION, DIRIGIDA POR PILAR MIRO? (Número de expediente 182/000334.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11.

Quiero indicar a SS. SS. que el Diputado ha hecho saber a esta Presidencia que había un error, que no era dirigida por Pilar Miró, sino por doña Victoria Prego.

El señor Michavila tiene la palabra.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Gracias por aclarar este error en la transcripción.

Señor Director General, el pasado 2 de noviembre nuestro Grupo Parlamentario, por medio de su portavoz, la Diputada doña Ana Mato, le hizo una pregunta idéntica a ésta. Tenemos que reiterarla, reiteración que surge por la insatisfacción de la respuesta dada en aquel momento y por algún hecho producido después respecto del cual su notoriedad ha llevado a que incluso el Grupo Parlamentario Socialista se interese al respecto y formule hoy la pregunta que aparece con el número 15 en el orden del día. En ese sentido quería preguntarle si nos puede explicar motivos por los cuales no se ha emitido por televisión dicha serie. También, aunque no está obligado a contestarlo, sí que

me gustaría que nos pudiera decir cuál fue el coste de dicha serie. Y, dado que parece que a veces los Diputados no vemos la misma televisión que el Director General, si usted ha visto esa serie de la transición, porque el contenido de la misma quizá pueda dar respuesta a por qué todavía no se ha emitido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Con mucho gusto se lo voy a explicar.

Esto me trae a la memoria, si el señor Presidente me lo permite, una intervención de hace unos meses de doña Pilar Rahola que preguntó por qué no se emitía un programa sobre Dalí. Yo no sabía a qué se refería; me quedé muy sorprendido; evidentemente vi el programa de Dalí, en él no había nada, se emitió dos veces este año y se acabó la historia.

¿Qué pasa con la transición? Que hay gente que mueve la cola en algunos momentos por intereses particulares y para llamar la atención; no ustedes, que son, a veces, el instrumento que utilizan otras personas. (**Rumores.**) Lo que puedo asegurarle es que la transición es una serie que se produjo en los últimos años y que se va a emitir en el próximo ejercicio, en función de que se cumplen veinte años de la transición política. Va a haber un programa previo que va a ser dedicado al General Franco, luego se va a emitir la serie de la transición y después habrá un programa dedicado al Rey. Va a ser una programación del año 1995. Esa es la razón por la que no se ha emitido en este trimestre y se va a emitir en el próximo año. Esto es todo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Michavila.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Gracias, señor Director General, por haber encontrado una nueva explicación distinta de la de hace tan sólo veinte días. Y gracias también por haber encontrado un encaje para emitir pronto, según parece, una serie que sin duda interesará a los españoles.

No sé si agradecerle o no que mi pregunta haya suscitado al Director General un recuerdo de doña Pilar Rahola, pero, en todo caso, me parece simpático el recuerdo.

Lo de mover la cola no sé cómo interpretarlo y respecto a lo de ser instrumento de otros, permítame que le diga, Director General, que este Grupo Parlamentario viene demostrando desde hace algún tiempo una enorme madurez, que tiene criterios propios, que no es instrumento de nadie, sino sólo de los españoles a los que representa, de los votos de esos ciudadanos, y que no pueden decir lo mismo, lógicamente, directores generales que tienen que ejercer sus funciones como instrumentos del Gobierno que le nombra, dicho esto sea con enorme amabilidad.

A la pregunta que hago de por qué no se ha emitido la serie de la transición, he oído respuestas muy diversas. Sabe que la dirección de Radiotelevisión, fulminantemente, mediante un telegrama, prohibió que la Videoteca

de Madrid emitiera esa serie en un acto restringido y limitado, en el cual iba a participar la autora de esa serie, Victoria Prego; el mismo día, mediante telegrama, se prohibió, a pesar de que la distribuidora dice tener los derechos de autor y de distribución de dicho vídeo.

He oído respuestas que me gustaría que usted desmintiera, porque estoy convencido de que nos las puede avalar y que además no responden al servicio público que usted dirige.

Se dice que no se ha programado una serie encargada ya hace más de dos años porque no existen razones de urgencia que determinen la necesidad de su inmediata emisión. Si se programara todo lo que produce televisión con ese criterio, razones para su inmediata emisión, sólo tendríamos algunas noticias de perentoria actualidad y el resto estaría vacío; estoy convencido de que ese argumento no lo comparte.

El segundo argumento que he oído es que Televisión Española quería comercializar primero este vídeo, que querían primero venderlo —me he enterado de que el precio al que se vende este vídeo es de 26.000 pesetas— porque así se obtenían mayores ingresos, y luego que lo viera el resto de los ciudadanos. A mí me sorprende ese criterio de mercantilización de un servicio público que encarga una producción que supongo que será para que disfruten de ella todos los espectadores y no sólo los privilegiados bolsillos que disponen de 26.000 pesetas. Es más, me sorprende que una entidad pública, como puede ser un ayuntamiento, pretenda hacer una emisión restringida y que se le prohíba. Esto es lo que ha motivado que quienes han visto esa serie, puesto que está comercializada, entiendan que quizás haya otras razones de fondo.

Aparecen algunas escenas en las que se manifiesta...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Michavila, vamos muy mal de tiempo y le ruego que concluya.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Lamento que vayamos tan mal de tiempo, y acabo inmediatamente. Muchas gracias, señor Presidente. Además, los miembros de esta Comisión tenemos luego una cita importante. Acabo inmediatamente.

Hay quien dice que se reflejan actitudes en esa época de la transición de una manifiesta irresponsabilidad en la oposición que hizo el Partido Socialista. Incluso hay dos escenas muy concretas en las que el hoy Presidente del Gobierno adopta actitudes que quizás Televisión Española juzgue hoy irresponsables y no quiera que los españoles vean. Hay quien dice que éstos son los motivos por lo que una serie que se encargó hace ya dos años todavía no se ha emitido. Estoy convencido de que no son éstos los motivos y que cuando se califica a la oposición —también hay quien dice eso del Partido Popular o de Izquierda Unida— de irresponsable, cuando se compara las escenas de ese vídeo con lo que hoy ocurre, con el sentido de Estado que en muchas ocasiones —y bueno es decirlo precisamente hoy y ayer, bueno es decirlo precisamente estos días—, el sentido de Estado que en determinadas ocasiones tiene la oposición... (**Rumores.**), cuando se compara con lo que en ese

vídeo aparece, quizá queda malparada la figura del Presidente del Gobierno.

Hay quien dice que ésas son las razones por las que no se emite ese vídeo y estoy convencido de que usted nos dará alguna explicación mejor. **(Rumores.)** Lamento que al Grupo Socialista, que tiene la obligación de sostener al Presidente del Gobierno **(El señor Aguiriano Forniés: El placer.)**, parece que no le gusten estas interpretaciones, lo cual manifiesta que estamos encontrando la razón de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que no me parece razonable su planteamiento, señor Michavila. Usted no se ha atrevido a decir algo que a mí también me han dicho que puede ser una razón por la cual no se emite esta serie, y es que, al parecer, no porque lo he visto, hay unas imágenes en las que aparece una bandera republicana en un acto del Partido Socialista.

Que a estas alturas de la vida política alguien pueda dudar de la relación del Partido Socialista o del Presidente del Gobierno de lealtad al sistema constitucional o a la Corona me parece absolutamente ridículo. Nadie tiene ningún interés en que se puedan vetar unas imágenes en las que en un congreso del Partido Socialista se exhiba una bandera republicana. Me parece que es absolutamente ridículo. No hay ninguna razón, al margen de todo eso, para que no se pueda emitir. Lo que sucede es que, como comprenderá, nosotros somos los que tenemos la responsabilidad de emitir los productos cuando creemos que es el momento procesal oportuno. Y éste, para nosotros, es el próximo ejercicio.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Señor Presidente, con la venia.

El señor **PRESIDENTE**: No, no.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Es por la gravedad de la interpretación que se ha dado. Este Diputado quiere aclarar que nunca ha dudado de que el Partido Socialista sea leal con la Constitución y con la Corona. Son otros bien distintos los motivos. **(Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA (GV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE INVERSIONES TIENE PREVISTO REALIZAR RTVE EN EL CENTRO TERRITORIAL DEL PAIS VASCO EN EL EJERCICIO DE 1995? (Número de expediente 182/000337.)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar a la pregunta número 14, rogaría, porque los señores Diputados conocen

esa serie de la transición, el Director General también y esta Presidencia no, que, si vale menos de 26.000 pesetas, sea regalo de Navidad a esta Presidencia. **(Risas.)** A todos los miembros de la Mesa. **(Rumores.)**

Pregunta número 14, del señor González de Txabbarri. El señor González Txabbarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Qué inversiones tiene previsto realizar Radiotelevisión Española en el centro territorial del País Vasco en el ejercicio de 1995?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Las inversiones de Radiotelevisión Española alcanzan la cifra de 42 millones, dos millones en Radio Nacional de España en San Sebastián y 40 en Radio Nacional de España en Bilbao. En Televisión Española hay en renovación de medios técnicos dos millones y 33 para remodelación del centro territorial actual de Bilbao.

En cuanto a Radio Nacional de España, hay unas inversiones de tres millones en el centro emisor de Monte Ulía, igual que en soportes de antenas y en equipos técnicos 14 millones. En total, en el año 1995 hay una previsión para el grupo de unos 91 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor González de Txabbarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Agradecemos la contestación dada por el señor Director General, que viene al hilo de la publicidad remitida por Televisión Española, a la prensa, en relación con el núcleo fundamental de esas inversiones. Nos alegramos de que dichas contrataciones se realicen con publicidad, transparencia y posibilidades de libre concurrencia y también que respondan a necesidades obvias y objetivas que esos centros de Radio Nacional de España mantienen y que estaban exigiendo a gritos esa renovación.

Al hilo de la pregunta, quisiera que nos dijera el señor Director General si, con esas inversiones, se soluciona por fin la problemática que tenía el centro de Radio Nacional de España en San Sebastián, que fue objeto de una pregunta de control, hace dos sesiones, por parte de este Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Como S. S. sabe, en relación al centro de producción de San Sebastián, estamos pendientes de culminar ya ese acuerdo final con el Gobierno Vasco. A partir de ese momento, habrá que hacer la adaptación del local. Razonablemente, creo que, si no en 1995, que espero que sí, en 1996 habría que hacerlo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG (GS), QUE FORMULA AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍA DECIRNOS EL DIRECTOR GENERAL QUE SE VA A HACER CON LA SERIE «EL SEXÓLOGO» Y SI SE VA A TRATAR DE AMORTIZAR LA INVERSIÓN QUE EN ELLA SE HIZO QUE, AL PARECER, FUE DEL ORDEN DE LOS 400 MILLONES DE PESETAS? (Número de expediente 182/000346.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 23, de la señora Ballebó. Tiene la palabra.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Creo que esa pregunta es importante, en la medida en que ha dado bastante que hablar. «El sexólogo» ha sido un tema de información y de cobertura informativa en periódicos y revistas; incluso en esta misma Comisión ha sido objeto de la presentación de dos proposiciones no de ley. Esta serie ha provocado alguna repulsa del Instituto de la Mujer y desagrado, en cuanto a sus contenidos de la imagen de la mujer, a representantes femeninas de grupos políticos, etcétera. Realmente, debo decirle, señor Director General, y así lo manifesté en su momento, que creo que esta serie reproduce los tópicos y los estereotipos que finalmente están superados o en camino de superarse; tampoco creo que sea especialmente antifeminista en el sentido de que, francamente, por algunas de las imágenes que he podido ver, me parece que es más bien un poquito cutre. Yo, que soy mujer y feminista, pienso que resulta infinitamente más agradable una señora con ligero que un caballero con calzoncillos, con zapatos y calcetines. **(Risas.)** Desde el punto de vista estético, eso me parece tremendo. Deberían tener cuidado con eso porque, estéticamente, un caballero en estas circunstancias no es lo más atractivo que podemos ver las mujeres, a quienes, cuando vemos televisión, también nos gusta que la estética y la imagen de los hombres sea lo más agradable posible, porque estamos en un momento de relajación y nos gusta verles bien. **(Risas.)**

Dicho esto, me preocupa una cuestión. En alguna otra sesión de control se ha comentado que nos encontramos con eso y, por otra parte, no tengo deseos especiales, más bien al contrario, de seguir viendo nuevos capítulos de la serie, pero también pienso una cosa: Esta serie ha costado dinero y yo no deseo que Televisión Española pierda esta inversión, pues tendrá que cubrir el espacio de emisión de esta serie con una nueva inversión, si preferimos no verla. Por eso, quiero preguntar al Director General qué ha hecho para intentar que no haya unas pérdidas y recuperar esa inversión.

Añadiría que creo que es lógico y razonable que se produzcan estos rechazos en la televisión pública; a lo mejor hay otras televisiones en las que no se producen y deberían producirse, me refiero a televisiones autonómicas. Por otra parte, tampoco creo que el tratamiento que se da a la mujer en Televisión Española sea peyorativo, aunque haya habido esta excepción. En general, lo considero infinitamente mejor que el tratamiento que se da a la imagen de la

mujer en muchas televisiones privadas; lo que pasa es que a veces se hace de la mano de series que, en vez de ser españolas, son extranjeras y donde las mujeres son bonitas «Barbie» que tampoco responden a los conceptos de emancipación ni de igualdad ni de respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Ya anuncié hace algún tiempo, en relación a la serie «El sexólogo», que abriríamos un debate una vez que tomé la decisión personal de levantar la emisión del tercer capítulo. Lo hice por aquella tensión social que se creó, por diferentes circunstancias, que no son del caso, múltiples y variadas. Se requería alguna actuación, que en este caso fue levantar la serie.

Tras ello, se hizo un análisis de los contenidos y puedo asegurarle que, salvo alguna expresión que quizá no fuera demasiado afortunada, el resto de los contenidos era absolutamente emitible, por lo que no había razones objetivas para que esa serie fuera maldita o preterida en el tiempo y para siempre por parte de los que teníamos la responsabilidad de optimizar esos recursos que se habían invertido.

Tenía otra opción, venderla. Ya dije que tenía varias posibilidades. Y en esos momentos estoy en condiciones de decirle, señora Ballebó, que anoche vendimos «El sexólogo».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ballebó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Señor Director General, le felicito porque ha sabido usted optimizar un pequeño tropiezo. Le felicito y, si me permite el señor Presidente, le deseo unas buenas fiestas y un bien año.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Quiero agradecer su intervención, responderle en el mismo sentido de felicitación y decirle que efectivamente lo hemos vendido por el precio de coste, o sea, por los 403 millones de pesetas que costó la serie.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE NAVARRO TORNAY (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿POR QUÉ TVE HA PROHIBIDO A LA VIDEOTECA DE MADRID EL PASE DE LA SERIE «LA TRANSICIÓN» QUE TVE TIENE PREVISTO EMITIR EL PRÓXIMO AÑO? (Número de expediente 182/000338.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del Diputado señor Navarro Tornay, que tiene la palabra.

El señor **NAVARRO TORNAY**: La voy a retirar, señor Presidente, porque no tiene mucho sentido, ya que es la

misma pregunta que ha formulado el Diputado señor Michavilla y me siento satisfecho con la respuesta del señor Director General.

En todo caso, me parece bien que emitan la serie en Televisión el año que viene, cuando se cumplen veinte años de la muerte del dictador.

Quiero aclarar una cosa al señor Michavilla.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, diríjase a esta Presidencia.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Señor Presidente, la iniciativa de este Diputado no tiene nada que ver con que el Partido Popular haya tomado la misma iniciativa. Dé por sentado que no me preocupa en absoluto las iniciativas del Partido Popular.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE FERNANDEZ SANZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO TELEVISION ESPAÑOLA INCREMENTAR EL PROXIMO AÑO SU PROGRAMACION DIRIGIDA A SORDOS? (Número de expediente 182/000339.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, de la Diputada señora Fernández Sanz, que tiene la palabra.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Señor Presidente, esta Diputada quiere preguntar al Director General de Radiotelevisión si Televisión Española tiene previsto incrementar en el próximo año su programación dirigida a los sordos.

No voy a hacer uso de la réplica, señor Presidente, y adelanto un breve comentario.

Reconozco que no es una pregunta original, he visto en el «Diario de Sesiones» que se ha formulado este año, pero la respuesta del Director me da pie a volverla a hacer porque el Director General contestó a otro grupo de esta Cámara que Televisión iba a mantener su servicio actual de teletexto, que iba a subtítular al menos una película al mes y que iba a estudiar los pasos para hacerlo con más películas e incluso en otro tipo de programas.

Conoce esta Diputada que el equipo que depende del Director General ha mantenido contactos con la Confederación Nacional de Sordos para buscar salidas y también conoce que usted ha dado instrucciones al Instituto de Formación para que los equipos humanos de Radiotelevisión, tanto en producción como en otras áreas, estén capacitados para esta materia.

Tengo mucha confianza en la respuesta del Director, primero, porque esta Diputada cree que si esto no lo hace la televisión pública no lo hará nadie, seguro que los pasos que se den serán por parte de la televisión pública. Además, porque cada vez tenemos que tener más conciencia de que la lengua de signos es otra de las lenguas de este país, es una lengua que no se oye, que se ve. Por eso, los sordos

de todo el mundo tienen mucha esperanza en las televisiones de sus países porque la televisión es un medio de comunicación visual y su lengua no se oye, pero se ve.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad que esas instrucciones se han dado. Es cierto que hay contactos con las diferentes confederaciones. Yo mismo tengo que recibir a una persona relevante del sector en el mes de enero. Debo decirle que me preocupó en los últimos tiempos la insistencia y probablemente no éramos suficientemente conscientes de esta problemática.

Puedo asegurarle que en estos momentos hemos tomado algunas decisiones en firme. Por ejemplo, todas las series de producción propia de Televisión Española que ya están en producción y las que vayan a producirse, todas, estarán subtítuladas. Estos resultados, evidentemente, no van a ser inmediatos, aunque inmediata es la puesta en marcha. Pasarán unos meses hasta que podamos contemplar la solución.

Hasta ahora emitimos una película subtítulada al mes, como anuncié en una anterior comparecencia. Haciendo un esfuerzo importante, vamos a proyectar dos películas a la semana. De una al mes vamos a pasar, al menos, a ocho. Se va a desplazar el Secretario General de Televisión Española a París para conocer un sistema nuevo que tiene la televisión francesa para ver si con un sistema informático pueden aparecer todos los textos de los telediarios simultáneamente a la imagen en el teletexto. Asimismo debo anunciar como inmediato que hemos pedido la autorización pertinente para que el mensaje de Su Majestad en Navidad también se emita subtítulado.

No me duelen prendas en reconocer una cierta «mea culpa» por no haber redoblado los esfuerzos en este campo, pero puedo asegurarle que a partir de este momento es una de las prioridades de este Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Tan sólo quiero felicitar al Director de Radiotelevisión y a su equipo por esta información.

— **DEL DIPUTADO D. SALVADOR CLOTAS I CIERCO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE RTVE TIENE CONVENIENTEMENTE PROTEGIDOS SUS POSIBLES DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL EN EL MERCADO DEL AUDIOVISUAL? (Número de expediente 182/000340.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, del Diputado señor Clotas, quien tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Voy a referirme también a derechos, aunque muy distintos a los de la pregunta anterior, por la cual yo también quiero felicitar al señor Director General porque creo que sus palabras constituyen una buena noticia. Yo me voy a referir a los derechos de propiedad industrial y a los de propiedad intelectual que constituyen hoy, cada día más, un capítulo muy importante en el terreno audiovisual.

La preocupación de este Diputado, que creo que responde también a la de muchos de los que componemos esta Comisión, es saber si Televisión Española tiene convenientemente protegidos esos posibles derechos, que sin duda ostenta, de propiedad intelectual y propiedad industrial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es un trabajo que se empezó a promover hace algunos años. La verdad es que preocupaciones no había demasiadas cuando se estaba en monopolio y, por tanto, había una cierta tranquilidad a la hora de registrar tanto en el de propiedad intelectual como industrial aquellos derechos, aquellas patentes, marcas o productos de los que fuéramos titulares, hasta el punto de que recientemente, por situaciones del pasado, Radio 2 no se puede llamar así, tenemos que llamarla Radio Clásica porque un señor registró en su día ese título. En la actualidad tenemos 1.578 títulos, dibujos industriales, modelos, marcas, gráficas, etcétera, registrados. Hay 233 solicitados y pendientes de la resolución definitiva. Por lo que se refiere a la propiedad intelectual, somos titulares de todos los productos, obras audiovisuales y originales o derivativas de esos mismos productos que tenemos registrados. Ahora mismo Televisión Española se encuentra a punto de integrarse como socio en la Entidad de Gestión de Derechos de Productores Audiovisuales, EGEDA. Es una preocupación que ha surgido en los últimos tiempos. Ahora actuamos con mayor cautela, porque en ocasiones, cuando algún profesional hacía un programa en Televisión o en Radio Nacional de España o antes había ido al registro y había hecho la solicitud pertinente o la hacía con el tiempo, con lo cual a veces nos hemos encontrado con alguna dificultad y algún perjuicio. En estos momentos Televisión Española y Radio Nacional de España registran previamente, para evitar este tipo de problemas de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: El señor Director General ha dado respuesta a una de las preocupaciones que tiene la opinión pública respecto a ciertos manejos legítimos, cuando se hacen dentro de la legalidad, pero que desde luego son muy lamentables cuando se hacen en detrimento de la televisión pública.

— **DEL DIPUTADO D. RAFAEL GARCIA-RICO FERNANDEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA ADELANTAR A ESTA COMISION EL DIRECTOR GENERAL LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES DE LA PROGRAMACION ESPECIAL QUE RNE Y TVE OFRECERAN EN LAS PROXIMAS FECHAS FESTIVAS DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO, COINCIDIENDO CON LAS VACACIONES ESCOLARES? (Número de expediente 182/000341.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, del señor García-Rico, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA-RICO FERNANDEZ**: Señor Director General, ¿podría informar a la Comisión acerca de los aspectos más relevantes de la programación especial que Radio Nacional y Televisión Española ofrecerán en las próximas fechas navideñas, coincidiendo con las vacaciones escolares?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Nos vamos a trasladar ahora a Televisión, donde les vamos a presentar un resumen de la programación de estas Navidades y otro producto de alta definición. En cualquier caso, va a haber grandes películas, los tradicionales programas de fin de año, grandes ofertas musicales con ciclos de Gloria Stephan, Frank Sinatra, Carreras, Plácido Domingo. Vamos a emitir también unas series de estreno: «Sandino», «El joven Mussolini», «El pequeño detective». Los programas de Martes y Trece de fin de año, también hay un especial de Los Morancos, así como la emisión que siempre dedicamos a los programas religiosos, desde la bendición *urbi et orbi* a la Misa del Gallo, las campanadas, etcétera. Yo creo que va a haber una programación lo suficientemente atractiva. Los señores Diputados van a tener la oportunidad de verlo dentro de un momento.

— **DEL DIPUTADO D. JUAN MANUEL CAÑIZARES MILLAN (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE FUNCION VIENE DESEMPEÑANDO EN LA ACTUALIDAD EL INSTITUTO OFICIAL DE RTVE? (Número de expediente 182/000342.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19 que, en nombre del señor Cañizares, formulará el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, al estar el Diputado en otra Comisión voy a formular la pregunta yo en el mismo sentido que figura en el texto.

Unicamente he de señalar que ha habido un error en la transcripción, seguramente nuestro. La pregunta es: ¿Qué función viene desempeñando en la actualidad el Instituto Oficial de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Hay dos aspectos fundamentales en cuanto a las funciones del instituto. Una es la formación permanente de nuestro personal y otro es la formación externa. En la actualidad la formación permanente se imparte en Madrid, Barcelona y Canarias, dentro de las múltiples funciones y temáticas profesionales de la radio y la televisión. En cuanto a la formación externa, la enseñanza reglada forma parte de las directrices del Ministerio de Educación y hay dos módulos profesionales del nivel 3 en la formación profesional, en la que realmente tenemos un éxito extraordinario. Uno de los grandes problemas que tenemos es de capacidad. Cada año hay mayor demanda de asistencia a nuestros cursos reglados y nos vemos imposibilitados de dar respuesta a todas las peticiones que hay. Este año, por ejemplo, creo recordar —espero no equivocarme—, hubo centenares de solicitantes de estos cursos y no pudieron acceder teniendo incluso notas de 8,5. O sea, que todos los que han ingresado están por encima del 9 de media en cuanto a los créditos que han obtenido en su formación hasta la petición de ingreso. Es decir, que tiene un éxito extraordinario.

Una cuestión muy importante son las publicaciones del propio centro de formación, al igual que la asistencia profesional al exterior. El instituto permanentemente se traslada a determinadas televisiones de Iberoamérica fundamentalmente o del este europeo para formación de los cuadros y profesionales de estas televisiones, teniendo un crédito extraordinario. No ahora —todo hay que decirlo para que no haya dudas—, sino desde hace muchísimos años, el instituto de formación tiene una gran credibilidad y un gran prestigio internacional.

— **DEL DIPUTADO D. JOSE MARIA MARTINEZ LASECA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA INDICARNOS EL DIRECTOR GENERAL, DESPUES DEL EXITO DEL DISCO INTERPRETADO POR LOS MONJES DE SILOS, QUE OTRAS PUBLICACIONES —EN SOPORTE VIDEO, LIBRO O DISCO— Y SUS DATOS ECONOMICOS HA LANZADO RTVE A LO LARGO DEL AÑO QUE FINALIZA? (Número de expediente 182/000343.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del Diputado señor Martínez Laseca.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señor Director General, el 21 de noviembre de 1972, el coro de los monjes

burgaleses de Silos salía por primera vez de su abadía para ofrecer un concierto de canto gregoriano en el Teatro Real de Madrid que contó, como era de suponer, con una nutrida asistencia de público. Afortunadamente dicho concierto, que bien puede tildarse de histórico e irrepetible, tanto por el interés de esta música religiosa cuanto por la diversidad del repertorio mostrado, contándose además en aquellos momentos con la aportación entusiasta de un total de 70 voces intervinientes, fue grabado en directo por Radio Nacional de España. Gracias a ello y 22 años después del mencionado acontecimiento se ha recuperado aquel documento sonoro, del que con las nuevas técnicas se han eliminado los ruidos ambientales. De este modo se ha conseguido poner a disposición del público un magnífico disco que bajo el título de «Silos en directo» ha sido editado recientemente por Radio Nacional de España. El éxito de tal iniciativa se ha visto refrendado por el hecho de que a la semana de su salida al mercado ya se habían vendido 15.000 ejemplares, superando en 3.000 los que asimismo se habían vendido y que correspondían al «Misterio de Elche», último disco compacto editado también por Radio Nacional de España.

En definitiva, los datos apuntados dejan constancia de la importante tarea cultural desarrollada por la emisora pública, que cuenta con una larga tradición, que igualmente pudiera hacerse extensible a Televisión Española. De acuerdo con todo ello se le formula la siguiente pregunta: ¿Podría indicarnos el Director General, después del éxito del disco interpretado por los monjes de Silos, qué otras publicaciones en soporte de vídeo, libro o disco, así como sus datos económicos ha lanzado Radiotelevisión Española a lo largo del año que finaliza?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Puedo asegurarle que el canto gregoriano de «Silos en directo» ya tiene lo que en el argot del mundo del disco se llama un disco de platino, que es cuando alguien supera los 25.000 ejemplares; ya está en los 26.000. Junto al canto gregoriano este año hemos hecho también producciones muy interesantes como un homenaje a Barbieri de la Orquesta y Coros de Radiotelevisión, una fantasía del pasodoble, unos villancicos de las comunidades autónomas, el arte de Alfredo Kraus, de Manuel Lanza y de Suso Mariategui, el álbum de la música española de Luis Milán y en piano jóvenes intérpretes como Eduardo Ponce y Alberto Nieto. Hemos hecho también de Vicente Soto un tríptico flamenco, bandas sonoras de «La expedición Malaespina», de Rafael Beltrán, y en música ligera «Puñados de fe», de José Bulevar, y «Veinte años y un bolero», de Emilio José. En cuanto a la facturación, este año las producciones de Radiotelevisión Española superan ya los 90 millones de pesetas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR**

**GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENEN ACEPTACION LAS SERIES DE TELEVISION ESPAÑOLA EN CADENAS DE TELEVISION IBEROAMERICANAS? (Número de expediente 182/000344.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, de la Diputada señora Rodríguez Calvo, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señor Director General, desde hace tiempo Televisión Española está realizando una gran labor al emitir, a través el canal internacional, una programación que permite difundir programas educativos, informativos, culturales a los países iberoamericanos, lo cual está sirviendo para mantener unos lazos más estrechos de comunicación con esta población de habla hispana. Además de esto, aprovechando la lengua y la cultura que compartimos con estos países, habrá que plantearse conseguir audiencia y mercado para la producción de Televisión Española. Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Tienen aceptación las series de Televisión Española en cadenas de televisión iberoamericanas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Nuestras producciones tienen un enorme éxito generalmente. Este ha sido probablemente uno de los factores de mayor consolidación de nuestro canal internacional, tanto en Europa como especialmente en América. Hay grandes títulos de la historia de la producción de Televisión Española como «Anillos de oro», «Cañas y barro», «Cervantes», «Fortunata y Jacinta», «Goya», «Juncal», «La barraca», «La plaza del Diamante», «Los gozos y las sombras», «Los jinetes del alba», «Teresa de Jesús», etcétera. Estas son las series que han tenido mayor aceptación. Yo espero que podamos seguir haciéndolas, como en este año «La Regenta», que por cierto la vamos a estrenar, espero, si no hay ningún inconveniente, que creo que no porque hay ya un acuerdo para su exhibición pública por primera vez en el Teatro Campoamor el 16 de enero, un acuerdo entre la comunidad autónoma y el ayuntamiento, con lo cual espero que sea un acontecimiento social y cultural importante en Oviedo. En el momento en la que la emitamos en los canales internacionales, sin duda «La Regenta» será un acontecimiento extraordinario, cosa que puedo asegurar que va a ser así. Espero no equivocarme después de haberla visionado dos veces. Realmente es una obra extraordinaria y estoy convencido de que va a ser un acontecimiento cultural relevante.

**— DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH BALADA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL**

**ES SU VALORACION DE LOS RESULTADOS DEL ACUERDO DE RADIO-4 EN CATALUÑA? (Número de expediente 182/000345.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, del señor Antich, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, en anteriores ocasiones este mismo Diputado y otros de distintos grupos le formulamos preguntas semejantes, evidentemente entonces eran en cuanto a las negociaciones, en aquellos momentos en trámite, con distintas administraciones públicas catalanas tendentes a asegurar el futuro de Radio-4, que a todos nos preocupaba. Hemos sabido posteriormente —usted mismo nos informó— de la inmediatez del acuerdo y del acuerdo en sí, puesto que usted estuvo en la firma. Ya han transcurrido unos meses desde la firma de este acuerdo y, por tanto, desde la nueva programación de Radio-4 en catalán y en Cataluña. Por ello creemos llegado el momento de preguntarle cuál es su valoración sobre los resultados del acuerdo de Radio-4 en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La satisfacción es alta. Hemos promovido un reciclaje importante en Radio-4. El acuerdo fue muy interesante y hemos renovado la programación. Tengo la impresión y algún dato objetivo de que la respuesta de la audiencia ya se hace notar, de manera que creo que finalmente hemos conseguido resolver un problema pendiente en Radio-4.

**— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿VA A CONTINUAR Y SE VA A INCREMENTAR EN LOS PROXIMOS AÑOS ESTA TAREA DE DIFUSION MUSICAL POR PARTE DE RTVE? (Número de expediente 182/000347.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 24 ha sido retirada.

Antes de levantar la sesión, como es la última del período de sesiones y dada la proximidad de las fiestas navideñas, esta Presidencia, en nombre propio y de los miembros de la Mesa, quiere felicitar a todos los miembros de la Comisión, a los medios de comunicación, a los que agradecemos cómo han seguido esta Comisión durante este período de sesiones, así como a los servicios de la Cámara, taquígrafos y taquígrafas y, por supuesto, a nuestro ilustre letrado. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.**